

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370ª

Sesión 50ª, en miércoles 31 de agosto de 2022

Ordinaria

(De 16:25 a 20:04)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE,
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA, Y
JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y EL SEÑOR
ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2554
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2554
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2554
IV. CUENTA.....	2554
Minuto de silencio en memoria de detenidos desaparecidos.....	2557
Tramitación de proyecto sobre crédito con aval del Estado (13.053-04) (se remite a Comisión de Educación y Cultura).....	2560

V. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evitar su revictimización (13.688-25) (se aprueba el informe de Comisión Mixta).....	2573
--	------

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que regula la actividad apícola (9.479-01, 10.144-01, 13.528-01 y 13.532-01, refundidos) (se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputadas y Diputados).....	2576
---	------

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2604
Solicitud de acciones para restablecimiento de derechos de trabajadoras manipuladoras de alimentos de Los Lagos. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	2606
Demanda de Banco Estado contra usuaria de Cuenta Rut víctima de estafa cibernética. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza)..	2606
Urgente necesidad de establecimiento de ley sobre buzos profesionales. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza).....	2607
Necesidad de respuestas ante crítica situación en recintos hospitalarios del país. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza).....	2608
Adopción de medidas de registro de información en Servel para certificación de ausencia de anormalidades en próximo plebiscito. Oficios (observaciones del Senador señor Pugh).....	2609
Estado de ejecución de crédito de Banco Interamericano de Desarrollo en materia de seguridad y ciberseguridad. Oficio (observaciones del Senador señor Pugh).....	2610
Críticas y propuestas en materia de seguridad pública. Oficio (observaciones del Senador señor Durana).....	2610
Investigación sobre prescindencia de Ministro de Agricultura, uso de oficinas de su Cartera y contrataciones en Indap. Oficio (observaciones del Senador señor Moreira).....	2612
Dilación en tramitación de proyecto sobre indulto (observaciones del Senador señor Moreira).....	2613

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Proyecto de reforma constitucional, en tercer trámite, que sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los *quorum* necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican (15.188-07 y 15.207-07, refundidos).
- 2.– Moción de los Senadores señores Ossandón, Elizalde, Insulza, Pugh y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que modifica el D.L. N° 2.460 de 2003, que dicta Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, en lo referente a su labor investigativa especializada (15.317-07).
- 3.– Moción del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de reforma del Reglamento del Senado, en lo que respecta al funcionamiento de las Comisiones Mixtas (S 2.302-09).
- 4.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda, y señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe, por el que solicitan a Su Excelencia, el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, exprese al Gobierno de la República de Nicaragua el rechazo, por parte del Gobierno de Chile, a los actos persecutorios contra la Iglesia Católica en aquel país (S 2.303-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo

—Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Concurrió, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Secretario General accidental y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:25, en presencia de 25 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 46^a, ordinaria, en 16 de agosto de 2022; y 47^a, especial, y 48^a, ordinaria, ambas en 17 agosto de 2022, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Trece Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con los dos primeros, retira y hace presen-

te la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

-Sobre el derecho a optar voluntariamente para recibir asistencia médica con el objeto de acelerar la muerte en caso de enfermedad terminal e incurable (Boletines Nos 7.736-11, 9.644-11, 11.745-11 y 11.577-11, refundidos).

-El que prorroga el plazo establecido en la ley N° 21.274, que habilita temporalmente a los médicos cirujanos que indica, para ejercer sus especialidades en el sector público (Boletín N° 15.118-11).

Con el tercero, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que regula los biocombustibles sólidos (Boletín N° 13.664-08).

Con los siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes asuntos:

-El que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (Boletín N° 15.153-04).

-El que modifica la ley N° 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile, para otorgar la calidad de director al representante de los trabajadores en el directorio (Boletín N° 15.126-04).

-El que modifica la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico (Boletín N° 12.959-04).

-El que modifica la ley N° 21.442, Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, con el objeto de interpretar su artículo 100 e introducir otras enmiendas (Boletín N° 15.254-14).

-El que crea ley de dolor crónico no oncológico y fibromialgia (Boletín N° 14.746-11).

-El que faculta a los concejos municipales para condonar las deudas correspondientes a derechos de aseo (Boletines N°s 10.858-06, 14.252-06, 14.475-06, 11.889-06 y 14.797-06, refundidos).

Con el décimo y undécimo, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para

el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-El que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina (Boletín N° 13.375-11).

Con los dos últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva (Boletín N° 14.597-29).

-El que modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio (Boletín N° 14.700-18).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución, correspondiente al Boletín N° 14.008-07 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

Con el segundo, comunica que ha aprobado las enmiendas propuesta por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizacio-

nes que indica, correspondiente al Boletín N° 15.179-06 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

Con el tercero, comunica que ha dado su aprobación al proyecto de reforma constitucional que sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quórums necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican, correspondiente a los Boletines N°s 15.188-07 y 15.207-07, refundidos, con las enmiendas que indica (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Con el cuarto, da a conocer que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización, correspondiente al Boletín N° 13.688-25 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Queda para Tabla.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite sentencia de control de constitucionalidad en el proceso Rol N° 13576-22 CPR, recaído en el proyecto de ley que modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos, correspondiente a los Boletines N°s 14.946-07 y 14.926-07.

—**Se toma conocimiento y se mandó comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículos 15, 16 y 26 del Decreto Ley N° 2.695, que Fija Normas para Regularizar la Posesión de la Pequeña Propiedad Raíz y para la Constitución del Dominio (Rol N° 13512-22 INA)

-artículo 472 del Código del Trabajo (Rol N° 13440-22 INA).

-artículo 196 ter inciso primero de la ley 18.290 (Rol N° 13466-22 INA).

-artículo 5° y del inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Rol N° 13454-22 INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 5°, N° 3, del Código de Justicia Militar (Rol N° 12659-21 INA).

-la expresión “soltera o viuda”, contenida en el artículo 45 de la Ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en el proceso (Rol N° 9198-2021).

—**Se manda archivar los documentos.**

Del señor Director Nacional de Obras Hidráulicas

Responde consulta del Honorable Senador señor De Urresti, sobre la posibilidad de priorizar los proyectos de Servicio Sanitario Rural en la localidad de San Pedro, comuna de Máfil, y en el sector Hueimen Oriente-Piedra Mesa, comuna de Lago Ranco.

Al mismo señor Senador, informa acerca de la posibilidad de priorizar la inversión en las localidades de Dollinco y Las Veguitas.

Del señor Superintendente del Medio Ambiente

Atiende inquietud del ex Senador señor Girardi, en relación con la situación provocada por un camión limpia fosas que vertió aguas

servidas sin tratar en un terreno municipal que se encuentra a orillas del lago Icalma, comuna de Lonquimay.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Aysén

Hace llegar respuesta a solicitud del Honorable Senador señor Sandoval, relativa a infraestructura destinada a equipamiento de deporte y salud.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Mociones

De los Honorables Senadores señores Ossandón, Elizalde, Insulza, Pugh y Quintana, con la que inician un proyecto de ley que modifica el D.L. N° 2.460 de 2003, que dicta Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, en lo referente a su labor investigativa especializada (Boletín N° 15.317-07).

—Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.

Del Honorable Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de reforma del Reglamento del Senado, en lo que respecta al funcionamiento de las Comisiones Mixtas (Boletín N° S 2.302-09).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Proyecto de Acuerdo

Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Rincón y Sepúlveda, y señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe, por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, exprese al Gobierno de la República de Nicaragua el rechazo, por parte del Gobierno

de Chile, a los actos persecutorios contra la Iglesia Católica en aquel país (Boletín N° S 2.303-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

Comunicaciones

De la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes, mediante la cual comunica que, en sesión celebrada el día de ayer, eligió, por la unanimidad de sus miembros, a la Honorable Senadora señora María José Gatica Bertín, como Presidenta de esta instancia.

De los Honorables Senadores señora Órdenes y señor Saavedra, mediante la cual informan sobre su participación en la XV Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, celebrada los días 4 y 5 de agosto de 2022, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Del Honorable Senador señor Pugh, mediante la cual remite informe sobre su participación en el Seminario y en reuniones bilaterales del Foro Parlamentario de Inteligencia y Seguridad, celebrado en Rumania, entre el 6 y 8 de julio de 2022.

—Se toma conocimiento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DETENIDOS DESAPARECIDOS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Presidente, el día de ayer, desgraciadamente por distintas circunstancias, no tuvimos oportunidad de solicitar a esta Sala rendir un homenaje en conmemoración del Día del Detenido Desaparecido, un

hecho político que ciertamente lamentamos.

Nosotros tenemos por nuestros amigos, conocidos, hermanos detenidos desaparecidos el mayor afecto. Y nos alegra sobremanera cuando los vemos reconocidos por la sociedad chilena, como ocurre con la instauración de este día y como ocurrió también recientemente con nuestro Registro Civil, que ha incorporado la categoría de “detenido desaparecido” para evitar declararlos fallecidos, en circunstancias de que nunca los hemos encontrado.

Por esa razón, Presidente, a nombre de mi bancada, y creo que interpretando a muchos más, quiero pedir que esta Sala guarde un minuto de silencio en memoria de los detenidos desaparecidos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— De acuerdo a la solicitud de la bancada del Partido Socialista, guardaremos un minuto de silencio.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ.— Muchas gracias, Presidente.

Honorable Senado, hoy la Cámara de Diputados y Diputados ha despachado a esta Corporación el informe de la Comisión Mixta de la denominada “Ley Antonia” (boletín N° 13.688-25), que establece la figura de inducción al suicidio y del suicidio femicida.

He estado conversando con algunos jefes y jefas de bancada para pedir que se ponga sobre tabla y se vea como Fácil Despacho, sin discusión obviamente, y de esa forma poder aprobar hoy en el Congreso Nacional una ley que no solamente viene a hacer justicia con muchas mujeres víctimas de estos delitos, sino que a establecer un tipo penal.

Evidentemente, quien hoy terminó siendo condenado por lo que sufrió Antonia, y que la

motivó a quitarse la vida, habría recibido una pena mayor si este proyecto ya hubiese sido aprobado.

Llegamos tarde, y me gustaría que nunca más fuera así.

Podríamos despachar hoy día este proyecto, Presidente, para lo cual solicito que se vea sobre tabla, como si fuera de Fácil Despacho.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para incorporar esta iniciativa a la tabla como Fácil Despacho y verlo al inicio de la tramitación de los proyectos correspondientes?

El señor MOREIRA.— ¡Pero, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Yo me acerqué recién para decir que no hay ningún problema en tratar esta iniciativa, pero que solo se vote; que nadie hable: se vota, y nada más.

La señora PASCUAL.— Hay un informe.

El señor MOREIRA.— Si se vota altiro, de inmediato, si nadie interviene.

La señora ALLENDE.— ¡Pero hay un informe!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Con relación al punto que acaba de hacer el Senador Moreira, quiero señalarle que hay un informe de una página, no más, y lo único que pedimos es poderlo leer, y votar. Por si acaso.

La señora ALLENDE.— Y está la familia presente.

La señora PASCUAL.— Sí, la familia de Antonia está presente.

Había pedido la palabra por otro punto de la Cuenta, Presidente. Zanjemos este asunto y después vuelvo a solicitarla.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo en acceder a lo solicitado?

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Presidente, me había inscrito para hacer este mismo punto como bancada: pedir que se pudiera atender la solicitud que nos habían hecho, no solo desde el Gobierno, sino también las parlamentarias que vieron el tema. Creemos que es importante avanzar y dar la señal clara de que estamos contra la violencia a las mujeres.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, ¿habría acuerdo para proceder conforme a lo que se ha planteado, esto es, que se vote en primer lugar, como si fuera de Fácil Despacho, la llamada “Ley Antonia”?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Pascual, le ofrecemos nuevamente la palabra.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

El miércoles 17 de agosto yo presenté un proyecto de acuerdo, con 26 firmas, para solicitar al Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva considerar recursos para el estudio de la extensión de la Línea 4 del Metro a la comuna de Lo Espejo, y no lo veo incorporado en la Cuenta de hoy.

¿Nos puede comentar qué ha pasado?

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora, ayer se dio cuenta de dicho proyecto de acuerdo y, como tales iniciativas se votan los días martes, en la sesión del próximo martes deberíamos pronunciarnos sobre él.

Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.— Sí, perdón.

Pensé que de los proyectos de acuerdo solo se daba cuenta los miércoles y se votaban los martes, y no que podían informarse ambos días. Entonces, me queda claro que el próximo martes lo votamos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Al fi-

nal de la sesión de los días martes se votan los proyectos de acuerdo que hayan ingresado la semana anterior. Por tanto, una iniciativa presentada un martes no se vota el mismo día, porque se supone que hay que darles tiempo a los parlamentarios para leerlo y formarse una opinión, y sobre esa base votar.

Entonces, del proyecto de acuerdo mencionado se dio cuenta ayer y se vota el próximo martes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Le solicito recabar el acuerdo de la Sala para solicitar un nuevo plazo de indicaciones respecto del proyecto que establece la mayoría de edad como requisito esencial para la celebración del matrimonio (boletín N° 14.700-07).

En sesión de la Comisión de Constitución acordamos con la Subsecretaria de la Segpres, señora Macarena Lobos, porque tanto el Ejecutivo como algunos Senadores de la Comisión queremos presentar indicaciones, que se cambiara su urgencia a “simple” para poder cumplir con los tiempos de tramitación.

En consecuencia, se acordó con el Ejecutivo establecer un plazo de indicaciones hasta el 16 de septiembre. Pero como ese día es feriado, debería ser para el miércoles anterior o el lunes siguiente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Como la semana siguiente a esa fecha es regional, ¿puede ser el lunes 26? ¿O es muy tarde?

La señora EBENSPERGER.— *Okay.*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, se establece el lunes 26, al mediodía, en la Secretaría de la Comisión.

—**Así se acuerda.**

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

**TRAMITACIÓN DE PROYECTO SOBRE
CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

Quería volver a la discusión, que ayer quedó un poquito en el limbo, sobre el proyecto de despenalización del CAE, porque no se tomó ninguna decisión: ni que volviera a la Comisión de Educación ni que la Sala lo votara.

Primero se había acordado que se pusiera sobre tabla y se votara, pero algunos Senadores plantearon que necesitaban leer el informe para conocer los cambios que introdujo la Cámara de Diputados, pero se terminó el Orden del Día y no se tomó ninguna decisión.

Entonces, yo quisiera volver a plantear -acá está la Presidenta de la Comisión de Educación- la postura de que se vote en Sala. Y aunque no me opondría si prevalece la opción de que volviera por un período corto de tiempo a la Comisión de Educación, no estaría de acuerdo en que lo viera Hacienda, pues no lo considero necesario.

Me parece importante zanjar esa decisión, ayer no se pudo hacer, porque se requiere establecer un curso de acción.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, ¿sobre este punto?

La señora PROVOSTE.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

Por eso había solicitado también la palabra al término de la Cuenta.

Yo he concurrido con mi voto favorable para que se vea sobre tabla el proyecto conocido como “Ley Antonia”. Lo considero muy importante. Estamos en el trámite de Comisión Mixta y nos parece que aquí tenemos que ser capaces de contribuir a acelerar la aprobación de iniciativas relevantes desde el punto de vista de hacer justicia.

Por lo tanto, uno también esperaría el mismo tratamiento para una iniciativa que se encuentra en tercer trámite y que busca hacer justicia con muchas familias que actualmente están endeudadas por el anhelo de estudiar en la educación superior.

Se trata de un tercer trámite y no tiene nada que ver retrotraer la discusión a un primer trámite, como algunos quisieron hacerlo el día de ayer. Me imagino que con la mejor de las intenciones y buena fe.

Nos parece que esta iniciativa requiere, y en esto me sumo a lo que ha planteado el Senador Latorre, una definición por parte de la Sala, porque si bien es cierto que ayer se señaló que se requería un informe de la Comisión de Educación -insisto: estamos en tercer trámite-, yo expliqué en detalle cuál es la única modificación que le realizó al texto la Cámara de Diputados: establecer que ante el padecimiento de una enfermedad catastrófica, sea el deudor, su conviviente civil, su cónyuge o algún familiar hasta el primer grado de consanguinidad, se podía suspender el pago de la deuda educativa. Es la única modificación que recibió el proyecto en su tercer trámite.

Un acuerdo de la Sala señaló que lo íbamos a ver ayer y no hay ninguna decisión en el sentido contrario. Entonces, tal como ha dicho el Senador Latorre, el proyecto está en el limbo y se requiere una definición.

Y quiero insistir, Presidente, en votarlo en la Sala, dado que está en tercer trámite.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, sobre este punto.

El señor MOREIRA.— No voy a repetir lo que dije ayer: que hubo una disposición de buena fe para este proyecto, pero lamentablemente no se había socializado, por lo menos, en mi bancada y en otras de Chile Vamos.

Creemos que lo correcto es que el proyecto vaya a la Comisión de Educación y se evacue algún tipo de informe, precisamente por lo que ha señalado el Senador Coloma en el sentido de que, si irroga gasto, debiera pasar por Ha-

cienda.

Pero yo no me quedo en eso. Me quedo con que vaya a la Comisión de Educación para que ahí se hagan las preguntas necesarias y tengamos mayor claridad.

Nosotros siempre estamos dispuestos cuando se trata de acuerdos unánimes, pero lamentablemente hay dudas razonables en algunos parlamentarios sobre este tema.

Por lo tanto, creo que el proyecto debiera volver a Educación para que ahí se resuelva y se entreguen los antecedentes respectivos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, yo le voy a pedir...

El señor COLOMA.— ¡Y para qué vamos a discutir más!

El señor MOREIRA.— ¡Va a decir lo mismo!

La señora PROVOSTE.— No, ¡si no voy a dar de nuevo los argumentos! ¡No se preocupen!

¡Para qué voy a decir que este proyecto no necesita ahora informe financiero cuando no lo tuvo ni en el primer trámite ni tampoco en el segundo, ni menos irroga gastos!

Lo que le pido, Presidente, es que someta a votación la proposición de votar en la Sala el proyecto, como era el acuerdo del día de ayer, y la propuesta que hace hoy día el Senador en el sentido de retrotraerse al acuerdo que existía al inicio de la Cuenta del día de ayer.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Presidente, la tabla ya fue acordada en la reunión de Comités.

No procede algo que pasó en la sesión del día de ayer y, por lo tanto, yo le pido que nos remitamos a la tabla del día de hoy.

Ahora, si la Senadora está de acuerdo con cambiar el proyecto número 3 por el número 1, en ese caso yo daría mi anuencia a su solicitud.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Más allá de la discusión de si este proyecto tiene que pasar o no por la Comisión de Hacienda, tenemos que considerar que esta iniciativa data del año 2019 y que acá hubo un cambio de Ejecutivo.

Tenemos hoy día como Presidente a Gabriel Boric, y, por lo tanto, debemos respetar la opinión del actual Ejecutivo.

En ese sentido, me parece fundamental que ante un proyecto de esta envergadura, que corresponde además a un compromiso de campaña del Gobierno con relación al CAE y a propósito del cual ha habido declaraciones del Ministro de Educación respecto al tema, escuchemos la opinión del Ejecutivo.

Y, por lo tanto, yo soy partidario de que el proyecto pase a la Comisión de Educación para escuchar al Ejecutivo y conocer cuál es su opinión en esta materia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Provoste.

De ahí vamos a resolver.

La señora PROVOSTE.— Presidente, los Gobiernos conversan y hablan de distintas formas.

Una de ellas es lo que ha expresado el propio Ejecutivo a propósito de esta iniciativa parlamentaria, donde ha utilizado su facultad de poner las urgencias, estableciendo en este caso la máxima, la “discusión inmediata”, porque tal como ellos señalaron durante la discusión del segundo trámite legislativo, que tuvo lugar en la Cámara, este proyecto “conecta con las aspiraciones y los compromisos que hemos tomado en nuestro Gobierno de terminar con la carga que significa para muchas familias el estudiar en la educación superior”.

Por eso nos parece que esta moción, que presentamos los Senadores Francisco Chahuán, Juan Ignacio Latorre, el ex Senador Carlos Montes y la Senadora que habla, es de la máxima importancia.

Pero, mire, no quiero hacer la discusión de

fondo de este proyecto.

Insisto: estamos en el tercer trámite constitucional y solo corresponde pronunciarse acerca de una modificación que hizo la Cámara de Diputados, a partir de la indicación presentada por el Diputado Juan Rubén Santana, mediante la cual se establece que también se podrá suspender el pago de la deuda educativa por encontrarse con un diagnóstico debidamente fundado de una enfermedad catastrófica el deudor, su cónyuge, su pareja o un familiar hasta en primer grado de consanguinidad.

Entonces, Presidente, lo que pido es que se voten las dos alternativas que se han hecho aquí presentes en el marco del reglamento, porque al parecer algunos no quieren leerlo.

Y no estoy pidiendo, nada más ni nada menos, que lo que dispone el reglamento.

Se vota la opción de que el proyecto vuelva a la Comisión o se vota en la Sala.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ha solicitado un cambio de trámite.

Ayer se acordó por unanimidad que el proyecto estaba para ser debatido en Sala. Entiendo que hay una propuesta de que vuelva a la Comisión.

Entonces, vamos a tener que votar primero si vuelve o no a la Comisión. Si se rechaza esa propuesta, el proyecto está en Sala. De lo contrario, vuelve a la Comisión. Y después va a haber que resolver si se envía adicionalmente a Hacienda.

Resolvámoslo. Lo votamos y lo definimos rápido.

El señor DE URRESTI.— ¡Hagamos un plebiscito...!

El señor SAAVEDRA.— ¡Eso!

El señor COLOMA.— Presidente, ¿pero en qué evento el proyecto se podría votar aquí? Porque no está en tabla.

El señor MOREIRA.— No está en tabla.

El señor COLOMA.— ¿En qué lugar?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que la Senadora Provoste está planteando es que

definamos si el proyecto va a ser discutido en Sala o si va a tener que volver a la Comisión.

Resolvamos eso.

El señor COLOMA.— ¿En qué lugar?

El señor ELIZALDE (Presidente).— No, no se preocupe. La tabla de hoy día está fijada. La consulta es para resolver este proyecto.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidente, yo entiendo por qué están alargando esto, por qué lo están haciendo.

Están alargando esto para que no veamos el indulto, pero curiosamente ese proyecto es de la Senadora Provoste también.

Entonces, lo que yo quiero señalarle, Presidente,...

La señora PROVOSTE.— ¡Soy muy prolífica!

El señor MOREIRA.—... es que esto es para demorar, demorar, demorar, demorar, demorar.

Yo, Presidente, lo que le pido es que usted aplique el reglamento. Y lo que corresponde por reglamento es que este tema, como el proyecto no está en tabla, sea analizado por los Comités el próximo lunes, y ahí decidimos si va a la Comisión de Educación o no.

Ahí lo decidimos.

No hay que dramatizar el tema.

Lo que a mí me preocupa es que cada minuto que pasa es tiempo perdido para tratar un proyecto que llevó adelante precisamente la Senadora Provoste, como es el de indulto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, si no hubiéramos tenido este debate, habríamos resuelto ya.

Y esa es la propuesta que yo hago: que resuelva la Sala el procedimiento, porque se propuso que el proyecto estaba para Sala y tenemos que resolver si va a la Comisión o no. Es decir, si se vota sin informe de Comisión o se vota con informe de Comisión.

Eso es lo que tenemos que resolver.

¡Ahora todos se entusiasmaron con este debate...!

Senadora Rincón, adelante.

La señora RINCÓN.— Presidente, yo creo que usted da en el clavo.

Si no siguiéramos discutiendo, podríamos votar lo que pide la Senadora Provoste y resolvemos el tema. ¡Para qué le damos más vueltas!

Ella está pidiendo algo que parece razonable: que lo vea la Sala.

Si no hay acuerdo en eso, el proyecto volverá a la Comisión.

Pero despachemos esa petición.

El señor MOREIRA.— Presidente, el Senador Coloma está pidiendo la palabra, por reglamento.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra, Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidente, a ver.

Tratemos de ponernos de acuerdo en algo que podemos hacerlo. Yo no sé si es verdad que se quiere dilatar o no -no tengo juicio de valor-, pero a mi juicio hay cuatro cosas que son claves.

Primero, tema uno: ¿está en la tabla o no está en la tabla?

El señor MOREIRA.— ¡No está en la tabla!

El señor COLOMA.— No está en la tabla.

O sea, desde un punto vista reglamentario no se puede ver hoy. ¿Okay? Porque el proyecto no está en la tabla.

La señora PROVOSTE.— ¡Estamos definiendo si se ve en la Sala o en la Comisión!

El señor COLOMA.— Primero, ordenémoslos, ordenémoslos.

La señora PROVOSTE.— ¡No están entendiendo!

El señor COLOMA.— Senadora, por su intermedio, Presidente...

El proyecto no está en la tabla.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así es. El proyecto no está en tabla...

El señor COLOMA.— No está en tabla.

Segundo, ¿tiene el patrocinio del Ejecutivo o no? No lo tiene. Lo que tiene es una urgencia, que no es lo mismo que el patrocinio. Eso es obvio.

Tercero, ¿vence hoy día la urgencia? No vence.

Y cuarto, hay palabras pedidas con respecto al tema.

Entonces, no sé bien cómo vamos a operar en esa lógica o cuáles son los efectos de las votaciones que se están pretendiendo.

Eso es lo que quiero tratar de explicar, porque en ningún momento se iba a ver hoy día.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Propongo lo siguiente, para no dilatar más.

Estamos en la Cuenta, y en ella cualquier parlamentario puede pedir cambio de Comisión, agregar otra, etcétera. Y cuando no hay acuerdo, se vota.

Entonces, votemos esta solicitud y resolvemos en una votación que va a ser relativamente corta, porque mientras más pedimos la palabra, más se dilata.

El Senador Moreira dice que esta estrategia es para dilatar. No me consta. Y cuando todos intervienen para decir que esto es una maniobra para dilatar, siguen dilatando, entre comillas.

Por eso digo “votemos”.

“Sí” significa que el proyecto pasa por la Comisión de Educación; “no” significa que sigue, porque estamos en tercer trámite, y se ve directamente en la Sala.

El señor COLOMA.— ¿Y cuál es el efecto de eso?

El señor ELIZALDE (Presidente).— El efecto es que, si gana el “sí”, va a la Comisión de Educación. Sin su informe no lo podemos ver en Sala.

El señor COLOMA.— ¿Y si no?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si gana el “no”, se va a votar el proyecto, lisa y llanamente, en forma directa en Sala, sin pasar por Comisión.

El señor COLOMA.— Pero no hoy.

El señor EDWARDS.— ¡No hoy día!

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hoy día. ¡No, no, no! Hoy día no está en tabla.

Senador Coloma, usted tiene razón: el pro-

yecto no se encuentra en tabla. Ahora solo estamos discutiendo el procedimiento de tramitación.

(Diálogos en la Sala).

Senadora Provoste y Senador Coloma, no se trata de votar el proyecto hoy día, sino de decidir su tramitación conforme a la Cuenta.

Vamos a abrir, entonces, la votación.

Votar “sí” es para que el proyecto vaya a la Comisión de Educación; votar “no” es para que quede en condiciones de ser votado directamente en la Sala, sin informe, por tratarse de una iniciativa que está en tercer trámite constitucional. Por tanto, se puede obviar el informe de la Comisión.

La propuesta de la Senadora Provoste es el “no”, y la del Senador Coloma, el “sí”, de acuerdo a lo que he planteado.

El señor SAAVEDRA.— ¡Siempre ha estado por el “sí” Coloma...!

La señora PROVOSTE.— ¡Como en el 88...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidente.

Yo entiendo que este proyecto no está en tabla y, también, que es una iniciativa de mucha importancia. Y como tiene tanta importancia es bueno que vuelva a la Comisión de Educación, porque me parece que la eliminación del CAE va a generar mucho daño a las futuras generaciones de estudiantes.

Por eso, Presidente, creo que este proyecto requiere, de todas formas, algún informe más de Educación o de Hacienda, de tal manera que quienes vamos a votar tengamos conciencia de que no perjudicaremos a los futuros estudiantes de nuestro país.

Así que considero que no deberíamos votarlo el día de hoy, sino que pedir la elaboración de un nuevo informe.

Eso, Presidente.

El señor MOREIRA.— ¡Abra la votación, Presidente!

El señor COLOMA.— ¡Está dilatando!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se procederá a abrir la votación.

Los que votan “sí” son partidarios de que el proyecto vaya a la Comisión...

El señor LATORRE.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Latorre, tiene la palabra, y con esto vamos a ir cerrando.

El señor LATORRE.— Sí, Presidente. Seré muy breve.

Ayer decían algunos Senadores y algunas Senadoras, por su intermedio, que no había informe, pero, si se meten a la página web, se puede ver que hay un informe que contiene los cambios -son pequeños, acotados- que hizo la Cámara de Diputados. Existe un informe de aquello y un oficio.

Por lo tanto, todos los Senadores y las Senadoras pueden leer los cambios que introdujo la Cámara de Diputados, por lo que no es necesario que el proyecto vaya a la Comisión de Educación, porque está en tercer trámite y no se encuentra radicado en dicho órgano técnico, sino que se encuentra en estado de tabla y, además, con “discusión inmediata”, que fue la manera en que el Ejecutivo le dio su patrocinio.

Este proyecto de ley no requiere patrocinio, no implica gasto público,...

El señor COLOMA.— ¡Cómo que no tiene gasto!

El señor LATORRE.—... pero sí el Gobierno le da la importancia para que se vote pronto. Y por eso le pone “discusión inmediata”.

Por último, el informe de la Cámara de Diputados está disponible para todos los Senadores y las Senadoras.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Yo solo quiero recordar que ayer pedí cinco minutos para ampliar la sesión en la idea de que esto se pudiera resolver, y no hubo acuerdo.

Por tanto, se someterán a votación las dos opciones.

Votar “sí” significa que el proyecto va a la Comisión de Educación; votar “no”, que queda para ser discutido en la Sala directamente.

La propuesta “sí” es la que defiende el Senador Coloma, y “no” es la fórmula que sugiere la Senadora Provoste.

En votación la...

La señora RINCÓN.— ¡Presidente, hay un problema con la huella del Senador Flores!

El señor COLOMA.— Está malo el sistema. ¡Están dilatando...!

El señor SAAVEDRA.— No marca, Presidente.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— No está funcionando el sistema.

El señor MOREIRA.— ¡Es un fraude...!

El señor QUINTANA.— ¡Llamen a Cardemil...!

La señora ALLENDE.— ¡Eso! ¡Que venga Cardemil...!

El señor FLORES.— Presidente, ¿puede registrarme la asistencia? El sistema no me reconoce la huella.

(Diálogos en la Sala).

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Ahora sí que podemos hablar de una maniobra dilatoria porque, efectivamente, no están funcionando los computadores...!

(Luego de unos instantes).

Senadora Provoste, tiene la palabra, mientras se reinicia el sistema.

La señora PROVOSTE.— ¡Presidente, mientras se arregla el sistema, puedo rellenar...!

Haciendo uso del Reglamento, voy a fundamentar mi voto gracias a la Senadora Allende, que me lo recordó.

Existía una confusión en algunas y en algunos de que la solicitud para que la iniciativa se viera en la Sala significaba alterar el Orden del Día de hoy, lo que no tiene nada que ver, porque lo que busca esta discusión es poder zanjar cómo será el tercer trámite de este proyecto de ley.

Ahora, cuando estamos planteando que se vea directamente en la Sala -lo ha señalado

también el Senador Latorre- es porque en el pupitre electrónico está disponible, desde ayer, toda la información que requieren las Senadoras y los Senadores para la toma de decisión en este tercer trámite.

Nosotros, actualmente, en la Comisión de Educación y Cultura estamos con una sobrecarga enorme de proyectos de ley, por lo que no estaríamos pidiendo que esta iniciativa se viera directamente aquí, en Sala, si no supiéramos la importancia que tiene para las familias.

Hoy en la Comisión de Educación estamos discutiendo el proyecto de ley miscelánea que incorpora temas como la postergación de la entrada en vigencia de los servicios locales, la suspensión voluntaria de la evaluación docente. Son temas que debemos sacar y que este Congreso ojalá pudiera despachar durante el mes de septiembre.

Entonces, tenemos una carga grande de iniciativas.

Estamos, además, con otros proyectos que tienen “suma” urgencia, como el que incorpora el derecho a voz y voto del representante de los trabajadores y trabajadoras en el Directorio de Televisión Nacional.

De ahí que queremos solicitarle a la Sala que este proyecto, cuando los Comités lo definan, sea visto directamente en la Sala.

Y por eso que... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... Por eso invitamos a los Senadores y las Senadoras a que puedan acompañarnos con el voto por la opción “no”.

¡Presidente, he hecho todo el esfuerzo, pero todavía sigue sin funcionar el sistema de votación...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se va a abrir la votación.

La opción “sí” es para que el proyecto vaya a la Comisión de Educación, para informe; la opción “no” es para que se vea directamente en la Sala, sin informe, continuando con el debate que se había iniciado, en donde también

había solicitudes de palabras inscritas, como se señaló.

Todo ello es de conformidad con el artículo 131, número 7°, del Reglamento.

Está abierta la votación.

(Pausa prolongada).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE.— ¡Reglamento, Presidente!

El señor MOREIRA.— No puede haber punto de reglamento en una votación. ¡Eso sí que no! ¡Estamos votando!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos votando, Senadora Allende.

Solo se puede usar la palabra para fundamentar el voto. Una vez que termine la votación, se la voy a conceder.

(Diálogos en la Sala).

Senadora Allende, tiene el micrófono prendido.

La señora ALLENDE.— Perdón, Presidente, pero quiero ser clara.

El Reglamento es bien preciso: se dispone de cinco minutos para fundamentar el voto, y nosotros estábamos inscritos desde antes de que se anunciara la votación. Me parece que eso es incuestionable. Lo señalo porque aquí hay varios que quieren fundamentar su voto.

Dicho aquello, quiero ser muy clara, para lo cual utilizaré un tiempo más breve que los cinco minutos.

Yo encuentro muy razonable lo que ha planteado la Senadora Provoste, y por eso vamos a votar que “no”, para que el proyecto se vea directamente en Sala, porque está en tercer trámite y porque, según todo lo que se nos ha explicado, no requiere patrocinio ni involucra gasto.

Es muy importante, si lo vemos en Sala, que lo podamos sacar no hoy día. Esto está claro, porque vamos a respetar la tabla; además no queremos que al Senador Moreira le pueda venir algún inconveniente, puesto que está ¡tan preocupado, tan preocupado, tan preocupado!,

que es mejor dejarlo un poco tranquilo y no hacer que se estrese.

La verdad es que nos parece muy relevante que la iniciativa se pueda ver en Sala -está en tercer trámite- y, desde luego, que nos podamos hacer cargo de que lo que ella establece es algo muy muy sentido por las familias.

Aquí hay un compromiso del Gobierno, pero no sabemos cuánto tiempo va a tomar una reparación total de lo que significa la deuda del CAE.

No obstante, sí tenemos claro que la indicación que se presentó en la Cámara de Diputados, que es muy acotada, puede ayudar a las familias que se encuentran en una situación extremadamente difícil, como puede ser la que mencionó la Senadora Provoste.

Por lo tanto, Presidente, o Presidenta, ¡no sé quién preside, pero bueno...!

(Risas).

¡Es que no veía a nadie en la Mesa!

Muy bien, ya regresó el Presidente.

Le señalo a la Sala y al Presidente que, por esas razones, voy a apoyar que el proyecto vaya directo a la Sala, para que nos respetemos.

La iniciativa se encuentra en tercer trámite, y lo que se plantea es una acotación menor, que todos podemos leer en la página web y que creemos que va a ayudar expresamente a esas familias que están tan angustiadas.

Voto “no”.

El señor MOREIRA.— ¡Vota “rechazo”...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a hacer la consulta de rigor.

Perdón.

Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.— Yo entiendo, tal como planteaba la Senadora Allende, que todos tenemos derecho a fundamentar el voto, no solo en mi caso o en el de ella, que estamos inscritos hace ya bastante rato, sino en el de cualquiera que desee hacerlo.

Presidente, estamos hablando de una ley interpretativa, razón por la cual tiene sentido

dar esta discusión. Por lo mismo, es muy raro que algunos colegas hayan dicho que podría haber visos de inconstitucionalidad en esta iniciativa. Simplemente estamos hablando de una norma interpretativa respecto de dos leyes: la Ley de Insolvencia (más conocida como “Ley de Quiebras”) y la Ley del Consumidor. ¿Para qué? Nada menos que para un tema tan relevante como es permitir que deudores del CAE, del Crédito con Aval del Estado, se eximan eventualmente del pago.

¿Qué hizo la Cámara de Diputados? Básicamente dejó el proyecto tal cual -recordemos que es una moción que surgió de este Senado-; solo incorporó una causal o condicionante -no sé si es la palabra adecuada- en el caso de que tengamos personas con problemas de salud; esto es, una enfermedad grave del deudor o de algún familiar muy cercano.

Como dijo el Senador Latorre, la información está en los pupitres de los colegas y, por tanto, ese cambio menor que hizo la Cámara -pensaba que era pertinente abordarlo- es perfectamente posible resolverlo hoy, más aún, con lo dicho por la Presidenta de la Comisión de Educación, la Senadora Provoste.

En la Comisión estamos discutiendo un proyecto misceláneo que nos va a tomar varias semanas, sino meses. Por lo tanto, llevar esta iniciativa para discutirla solamente va a dilatar una respuesta que es fundamental para miles de deudores del Crédito con Aval del Estado.

Me pareció pertinente señalarlo, porque poco se ha hablado de la causal que planteó agregar la Cámara, que es un tema muy sencillo y corresponde simplemente a la hipótesis de una enfermedad grave de alguno de los deudores del CAE.

Por esa razón, voto en contra, para que este proyecto se resuelva hoy en la Sala.

Es todo, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Aclaro que no se va a resolver hoy. Va a quedar para ser discutido en la Sala, si es que triunfa la opción negativa.

Senador Moreira, tiene la palabra para fundamentar el voto.

El señor MOREIRA.— Muy corto.

(Rumores en la Sala).

¡Silencio, por favor!

Presidente, yo solamente quiero decir que voto a favor, porque creo que es importante que se diluciden las dudas constitucionales respecto de este proyecto. Y es legítimo que los miembros de la Comisión de Educación -en el caso nuestro, el Senador Sanhueza- escuchan la opinión del Ejecutivo.

Pero, más allá de esta iniciativa, lo que hay detrás, señor Presidente, es una estrategia para demorarse y no ver el proyecto sobre indulto.

¿Por qué? ¡Porque el Oficialismo huye, el Oficialismo se esconde! ¿Y por qué se esconde? Porque no quiere votar, no quiere dar la cara frente al país respecto de un proyecto sobre indulto, que busca liberar y premiar a los violentistas del estallido social.

Y esa iniciativa es de una distinguida colega, la Senadora Provoste, quien pide urgencia para todo y que se voten los proyectos. Pero curiosamente para este, que es de ella, hoy día no ha dicho absolutamente nada en esta Sala. ¡No ha pedido que se apure!

Entonces, no hay que hacer las cosas desde el punto de vista de la conveniencia, Presidente.

Yo lamento mucho que el Oficialismo no haya dado la cara durante todos estos meses por el proyecto sobre indulto. Lo único que queríamos es que dieran la cara los que están verdaderamente con los violentistas y los que estamos con las víctimas.

Por eso, en esta oportunidad voto para que la iniciativa del CAE vaya a la Comisión.

Lamento mucho que no se vaya a poder votar el proyecto sobre indulto o se demore su tratamiento. Ante ello, entiendo la desesperación del Gobierno frente al plebiscito.

Solamente me tomé dos minutos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma, ¿usted va a hacer uso de la pa-

labra?

El señor COLOMA.— Sí, Presidente.

Brevemente, quiero hacer una pequeña reflexión.

Lo que hizo la Cámara de Diputados, Senadora Provoste -por su intermedio, Presidente-, no es una cosa menor, no es algo anexo.

El proyecto del Senado -a uno podrá gustarle o no- permitía suspender determinados pagos en función de algunas características, básicamente situaciones que estaban definidas y que le podían ocurrir al deudor.

La Cámara de Diputados reemplaza la expresión “, debidamente calificada” por la siguiente frase: “o producto de una enfermedad de alto costo del deudor, cónyuge o conviviente civil, o de un familiar en primer grado de consanguinidad o producto de cualquiera otra causal”. Eso propone la Cámara de Diputados.

El argumento original contenía una interpretación que planteaba lo siguiente: si había una enfermedad determinada, se podía suspender total o parcialmente el pago. Sin embargo, la Cámara señala “cualquiera otra causal”.

Entonces, yo les quiero pedir -por su intermedio, Presidente- que desde enfrente me digan si la expresión “cualquiera otra causal”, para efectos de suspender temporal o parcialmente una obligación de pago, tiene o no un efecto económico. ¿Tiene algo que decirnos el Gobierno respecto de eso o no?

Yo sé que muchas personas están preocupadas de incrementar los recursos del Estado obviamente para realizar inversión social. Pero también hay que cuidar esos fondos públicos. Es posible que alguien plantee que la ley puede señalar “cualquiera otra causal”, como se agrega en el texto del proyecto. A mí me parece realmente que eso no está bien hecho.

Por lo tanto, creemos que lo lógico es que el proyecto vaya a la Comisión de Educación, la cual tendrá la capacidad para ver si esto es como yo lo planteo o no. Es lo que dice. Eventualmente, el Gobierno lo podrá revisar.

Pediría que vaya también a la Comisión de

Hacienda, porque quiero saber cuál es el universo económico del que hablamos. No estoy diciendo ni “sí” ni “no”; estoy consultando si alguien me puede decir en esta Sala cuál es el costo que esto va a tener para el Estado. ¡Ojo!, lo planteo solo por la expresión “cualquiera otra causal” que se agrega, y no por lo demás que venía en el proyecto que llegó al Senado, con lo cual no se cobra este crédito que es en beneficio del Estado.

Esa es la razón profunda, Presidente; no es una cosa de otra naturaleza; es tratar de hacer las cosas bien.

Desde la Oposición uno podría decir: “Me da lo mismo, total el Gobierno va a tener menos recursos para poder hacer su tarea”. ¡Pero no es lo que yo quiero! Deseo que el Gobierno cuente con los recursos, la mayor cantidad posible dentro de una lógica de Estado. Pero no dictemos, entonces, leyes con una amplitud de contenido como esta, que nos lleva a un rumbo que nadie puede saber dónde terminará.

Estoy tratando de defender los intereses del Estado.

Me hubiera gustado que el Gobierno estuviera presente. Si tuvo el ánimo para darle urgencia a la iniciativa, pero el desánimo para patrocinarla, hay algo que no me calza. Creo que nosotros debiéramos corregir eso, haciendo un estudio más profundo de lo que viene aprobado por la Cámara de Diputados y su ampliación.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Presidente, participé en la reunión de Comités del día lunes, oportunidad en la que acordamos que esta sesión iba a ser especial y que no iba a terminar a las ocho de la tarde. Me gustaría ver las actas respectivas, porque veo publicado que esta es una sesión ordinaria, con término a las 20 horas. Y ese no era el acuerdo que nosotros tomamos.

Lo hicimos de esa manera, Presidente, porque entendíamos que podían existir maniobras

dilatorias, como la que acaba de empezar a ejecutarse, respecto de un proyecto que nada tenía que ver con la tabla de hoy, cuyo objetivo efectivamente es que no se discuta la iniciativa que está en el número 3, sobre el indulto a los violentistas.

Yo quiero comentar dos cosas, aprovechando la mención de esa propuesta legislativa.

La primera es que la moción está firmada por Senadores de todos los partidos del “apruebo”, desde la Democracia Cristiana hasta Revolución Democrática; y la segunda es que les otorga un tratamiento especial a todos los delincuentes desde el 7 de octubre de 2019 hasta el día en que se presentó el proyecto el año 2020.

A quienes cometieron ciertos delitos, se acorta el juicio a sesenta días, beneficio que el resto de los delincuentes de Chile no tiene. Y a otros simplemente se les indulta, como a quienes atentaron contra carabineros, quemaron iglesias y pymes o dificultaron el actuar de los bomberos. ¡A esos se les indulta derechamente!

Y no se atreven a defender ese proyecto, por la situación en la que estamos, los Senadores mocionantes: uno de la Democracia Cristiana, otro del Partido Socialista, otro del PPD y otro de Revolución Democrática. No se atreven a discutirlo y, por eso, han estado haciendo esta maniobra dilatoria.

Presidente, me gustaría pedirle al Secretario que se refiera al acuerdo al que llegamos: una sesión especial, sin hora de término, considerando que, en el espíritu de lo que hablamos el lunes, acordamos por unanimidad que se iba a ver el proyecto sobre indulto. Pero ahora con maniobras dilatorias intentan no discutirlo, lo cual resulta evidente.

Quiero que el Secretario nos diga cuál fue el acuerdo del día lunes y si vamos a ver o no el proyecto de indulto (número 3 de la tabla).

Y déjenme decirles algo al Secretario y al Presidente, si me prestan atención: nosotros permitimos, a pesar de haber contado con ma-

yoría para el tratamiento de dicha iniciativa, que se incorporaran dos proyectos antes, el de la actividad apícola y el de explotación sexual comercial, dado que había un acuerdo para discutir el relativo a indulto.

Entonces, pido que se lea el acuerdo consignado en el acta respectiva, porque francamente lo que están haciendo es una vergüenza para este Senado teniendo en consideración que se tomó un acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es que estamos en votación. Una vez terminada esta, el Secretario se referirá al tema que usted plantea, Senador Edwards.

Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidente.

Lo primero, ya que estamos hablando de maniobras dilatorias y cosas por el estilo, es que me gustaría que el Senador Edwards, por su intermedio, me explicara qué tiene que ver todo lo que dijo con la fundamentación del voto en este caso. Yo todavía no lo puedo entender. Se trata de denunciar maniobras dilatorias usando el derecho a argumentar un voto para hablar de una cosa que no tiene nada que ver. Me parece que esa es una burda maniobra dilatoria.

Dicho eso, Presidente, que es solo una aclaración de forma, quiero ir al fondo y plantear que voy a votar en contra de que este proyecto vaya a la Comisión de Educación, porque resulta evidente que nuestra intención no es dilatar la discusión, sino procurar que se aborde en la Sala. Es todo lo contrario de lo que nos están planteando. Queremos que cada uno defina su punto de vista y, en su argumentación, podrá decir lo que le parece inconveniente, lo que considera bueno, lo que considera negativo. Acá el Senador Coloma estaba comentándome aspectos que él cree muy inconvenientes. Muy bien, discutámoslo en la Sala como corresponde.

Ahora, creo que hay un punto que es bueno precisar, Presidente.

La Comisión de Hacienda, que se proponía

que pudiera ver también esta iniciativa, lo que yo no comparto, creo que ha extralimitado su rol. Hay que revisar bien eso, porque permanentemente a dicha Comisión están llegando proyectos de ley que no tienen impacto en el presupuesto público, pero, por un tema de forma, por la manera en que se interpreta la norma o la ley, igual terminando en esa instancia.

Creo que al final eso nos hace más lenta la tramitación y desconcentra a la Comisión de Hacienda para que pueda especializarse en las materias que son propias de su competencia, como las de todos aquellos proyectos que impliquen o irroguen gasto fiscal o que tengan impacto presupuestario.

Entonces, le pediría, Presidente, que veamos este tema tranquilamente con los Comités. Es algo que comentamos en la Comisión de Hacienda. No tenemos ninguna posición cerrada, pero la verdad es que estar revisando proyectos que no tienen impacto presupuestario, solamente por un tema de tecnicismo, de interpretación legislativa, me parece que no es conveniente.

Presidente, voy a votar en contra de que esta iniciativa vaya a la Comisión de Educación, pues estoy a favor de que la veamos en la Sala prontamente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entiendo que el Senador Espinoza pidió intervenir para plantear otro punto, no para fundamentar el voto. Así que le daremos la palabra luego de cerrar la votación.

No habiendo más inscritos, vamos a proceder a hacer la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**El proyecto pasa a la Comisión de Educación y Cultura (21 votos a favor, 18 en contra y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ara-

vena, Ebensperger, Gatica y Núñez y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysseberghe.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, De Urresti, Elizalde, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Núñez, Quintana y Saavedra.

No votaron, por estar pareados, la señora Órdenes y el señor Lagos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No habría alterado el resultado, pero vamos a consignar la intención de voto negativo de la Senadora Campillai.

De todas maneras, triunfa la opción que envía este proyecto a la Comisión de Educación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Respecto de los acuerdos de Comités sobre el punto que plantea el Senador señor Edwards, se adoptó en la reunión celebrada el día lunes el siguiente acuerdo:

Tratar en esta sesión el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede indulto general por razones humanitarias a las personas que indica y por los delitos que señala.

El acuerdo de considerar esta iniciativa en la tabla de hoy fue adoptado por mayoría de votos: votaron a favor los Comités Partido Renovación Nacional e Independientes, Partido Unión Demócrata Independiente, Partido Evópoli y Partido Republicano; votaron en contra los Comités Partido Socialista, Partido Comunista y Partido Revolución Democrática e Independiente.

En tanto, el acuerdo de contemplar este proyecto en el tercer lugar del Orden del Día e iniciar su discusión en esta sesión fue adoptado

por la unanimidad de los Comités presentes, esto es, Partido Renovación Nacional e Independientes, Partido Unión Demócrata Independiente, Partido Socialista, Partido Evópoli, Partido Revolución Democrática e Independiente y Partido Republicano.

Ese fue el acuerdo. Con tal mayoría y unanimidad, se tomó la decisión de tratar este proyecto en la sesión de hoy.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Espinoza, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA.— Señor Presidente, solo quiero solicitarle a usted, como Presidente de la Corporación, que se respete el día de hoy la hora de Incidentes. Tengo temas regionales importantes que dar a conocer.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así se hará.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, vamos a proceder con el tratamiento del primer proyecto, en tabla de Fácil Despacho.

El señor NÚÑEZ.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón.

Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Presidente, no había pedido la palabra antes porque estábamos terminando el punto anterior.

Quiero hacer alusión a una situación muy desagradable que se vivió en el Congreso el día de ayer, frente a la cual nosotros no podemos ser indiferentes.

Ayer hubo una agresión al Vicepresidente de la Cámara de Diputados. Pudo haber sido una persona que no tuviera ese cargo, un diputado o una diputada cualquiera, sin un puesto en la Mesa, y sería igualmente grave.

Teníamos programada ayer una sesión de la

Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos. El Diputado Alexis Sepúlveda se excusó de presidirla a las 19:30, por motivos obvios, evidentes, y tuvimos que sesionar quien habla, el Senador Sandoval y el Diputado Carlos Bianchi. Entonces, estas cosas tienen impacto, tienen efecto.

Nosotros podemos tener diferencias. Ello es la base de la democracia, porque la democracia es diversidad, distintas posturas. Venimos al Congreso a debatir, a parlamentar. Podemos tener discusiones acaloradas, como las que hemos sostenido, por ejemplo, con el Senador Moreira en la Comisión de Pesca, pero siempre en un marco de respeto.

Y ese marco de respeto implica también que cada uno de nosotros sepa controlarse, que cada uno de nosotros pueda argumentar. Pero no podemos pasar, Presidente, a las agresiones físicas y tampoco a las agresiones verbales.

Ayer no solamente se dio el hecho repudiable absolutamente de que este individuo, personaje, De la Carrera, golpeara a Alexis Sepúlveda, sino también de que, antes de eso, agrediera en forma verbal nada menos que a la Ministra del Interior, con una ironía totalmente fuera de lugar, que no correspondía, y posteriormente con un epíteto, un adjetivo, que no voy a repetir, a una Diputada, porque simplemente le molestó que ella estuviera adelante, en la testera.

Entonces, ¿qué es lo que pasa, Presidente? Aquí no podemos normalizar esa conducta, no podemos normalizar la agresión, no podemos normalizar el juicio crítico con epítetos,...

El señor MOREIRA.— ¡El diablo vendiendo cruces...!

El señor NÚÑEZ.—... como parece que aquí alguno lo quiere hacer, y que finalmente se pase a los golpes. Algunos tienen experiencia en eso; yo, no.

No queremos que eso se normalice.

Presidente, le pido que usted, como Mesa del Senado, emita una opinión, un pronunciamiento, para criticar esa situación, condenar la

agresión y solidarizar con la Diputada y el Diputado afectados. ¡Son dos los parlamentarios afectados directamente!

Y también solicito que el pronunciamiento sea claro en el sentido de que no vamos a tolerar ningún tipo de violencia física ni de otro tipo en el Congreso, porque francamente eso deteriora la convivencia democrática y, obviamente, daña la democracia.

En definitiva, Presidente, le pido que haya un pronunciamiento de la Mesa a ese respecto. No le pido reunión de Comités, porque probablemente ahí -ya lo estoy viendo- no va a surgir un acuerdo; pero por lo menos que lo haga la Mesa, y los Comités que quieran lo suscribirán, como lo hemos hecho en otras oportunidades.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre este punto, solo quiero señalar que ha habido una condena unánime de todas las bancadas de la Cámara de Diputados respecto del hecho acontecido ayer.

Hoy día así se expresó por parte del Presidente de esa Corporación. Desde el Partido Republicano al Partido Comunista, todas las bancadas condenaron las agresiones que se produjeron ayer, que son francamente inaceptables en cualquiera circunstancia, más aún, en sede parlamentaria.

Obviamente, yo me comuniqué con el agredido y le expresé mi solidaridad; además, corresponde a un Diputado de mi distrito con el cual incluso en su tiempo hicimos campaña juntos.

Así que, sin lugar a dudas, este tipo de actitudes no las podemos aceptar bajo ninguna circunstancia.

El señor MOREIRA.— ¡Lo hiciste muy bien!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.— Presidente, mi pre-

gunta con respecto al acuerdo de la reunión de Comités es si esta iba a ser una sesión especial sin hora de término, y no que no se iba a citar hasta total despacho por cuanto no se votaría el proyecto sobre indulto. Pero acá creo que no se está cumpliendo el espíritu de lo que se acordó.

Se acordó de esa manera, permitiéndose la existencia de dos proyectos en tabla antes que el de indulto a los violentistas por cuanto la sesión no iba a tener hora de término y no se debiesen haber podido utilizar maniobras dilatorias para no ver dicha iniciativa.

Entonces, me gustaría que el Secretario nos señalara cuál fue el acuerdo o que tomáramos alguna precaución para que el espíritu de lo que se acordó el lunes se cumpla, y eso es que se discuta el proyecto de ley sobre indulto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Respecto al debate que se dio en la reunión de Comités para incorporar ese proyecto a la tabla de la sesión del día de hoy, en una primera instancia se había considerado efectivamente agregarlo para su tratamiento y modificar el horario de duración de la sesión, lo que significaba dejar sin efecto la sesión ordinaria y citar a una extraordinaria, sin hora de término, incorporando el referido proyecto en el último lugar de la tabla para su tratamiento.

Lo que se acordó después fue no debatirlo hasta su total despacho -porque esto también se había planteado- e incorporarlo para ser tratado en tercer lugar. Y sí el espíritu del acuerdo fue iniciar el debate de este proyecto en la sesión ordinaria de hoy incorporándolo a continuación de las dos iniciativas que figuran en tabla.

El acuerdo de iniciar su debate fue adoptado por la unanimidad de los Comités presentes, y el acuerdo de incorporarlo en el tercer lugar de la tabla se adoptó por mayoría, respecto de lo cual ya se indicó quiénes votaron a favor y

quiénes lo hicieron en contra.

Tales fueron la discusión, la dinámica y el acuerdo que en definitiva se adoptó sobre este proyecto.

(El Senador Edwards levanta el dedo pulgar en señal de aceptación).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Latorre, tiene la palabra.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

Solicito, por su intermedio, que todos los Comités de manera unánime puedan condenar y rechazar la actitud violenta y matonesca del Diputado de extrema Derecha Gonzalo de la Carrera; que haya unanimidad en este Senado sobre el particular, tal como lo hemos hecho en otras oportunidades frente a actos de violencia.

A propósito de algunos que les gusta hablar de “los violentistas”, ahí hay un Diputado de extrema Derecha.

Pido, por su intermedio, que todos los Comités presentes en el Senado puedan declarar por unanimidad el rechazo, la condena a este hecho, y que se señale que debe asumir su responsabilidad no solo ante el Comité de Ética de la Cámara de Diputados, sino también que debe responder frente a eventuales responsabilidades penales.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA.— ¡Totalmente de acuerdo contigo en esta oportunidad!

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Latorre está pidiendo una condena unánime a propósito de la agresión del Diputado De la Carrera.

Entiendo que no corresponde que esto lo vean los Comités, sino la Sala.

¿Habría acuerdo unánime para condenar los hechos de violencia del día de ayer?

La señora ALLENDE.— ¡Sí, Presidente!

El señor DE URRESTI.— ¡Sí!

El señor LATORRE.— ¡Sí!

(Senadores de distintas bancadas levantan

la mano en señal de aprobación).

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por tanto, se instruye a la Secretaría para proceder a expresar la condena unánime a las agresiones de que fue víctima el Vicepresidente de la Cámara de Diputados por parte del Diputado De la Carrera, una actitud que nos parece inaceptable en cualquier circunstancia y en particular en una institución como el Congreso Nacional, donde las distintas opiniones deben expresarse en un marco de respeto, sin recurrir nunca a ninguna forma de violencia, y en especial, a la violencia física.

Pasamos, entonces, al proyecto que está para ser discutido en tabla de Fácil Despacho.

V. FÁCIL DESPACHO

PROTECCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a dar cuenta de la iniciativa, y después le otorgaremos la palabra a la Presidenta de la Comisión Mixta, para que entregue el informe correspondiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme al acuerdo adoptado en Sala, el señor Presidente pone en discusión el informe de la Comisión Mixta constituida de acuerdo al artículo 71 de la Constitución Política de la República a fin de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evitar su revictimización, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.688-25.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Este proyecto inició su tramitación en la Cámara de Diputadas y Diputados, la que aprobó un texto compuesto por siete artículos, cuyo objetivo, en términos generales, es proteger los derechos de las víctimas de delitos sexuales.

Posteriormente, el Senado, en segundo trámite constitucional, realizó un conjunto de enmiendas a la iniciativa, las cuales en tercer trámite constitucional fueron aprobadas por la Cámara de origen, con excepción de dos de ellas: la primera, referida al número 1 del artículo 1, que el Senado suprimió; y la segunda, al número 5 del artículo 1, en la cual el Senado reemplazó el inciso segundo que la Cámara de Diputados había agregado al artículo 393 del Código Penal.

Lo anterior dio lugar a la formación de una Comisión Mixta que, de acuerdo con las votaciones unánimes que consigna en su informe, como forma y modo de resolver las discrepancias producidas propone lo siguiente:

-En el artículo 1, en relación con el número 1, aprobar la supresión efectuada por el Senado.

-En el artículo 1, con respecto al número 5, mediante la sustitución de este numeral, agregar en el Código Penal un artículo 390 sexies que busca sancionar a quien “con ocasión de hechos previos constitutivos de violencia de género, cometidos por éste en contra de la víctima, causare el suicidio de una mujer”.

-En el artículo 1, incorporar un número 6, nuevo, por el que se agrega en el Código Penal un artículo 393 bis referido a quien induzca a otra persona a cometer suicidio.

La Comisión Mixta deja constancia de que la proposición fue acordada por la unanimidad de sus integrantes.

Cabe señalar que, en sesión de esta fecha, la Cámara de Diputadas y Diputados, Cámara de origen, aprobó la proposición formulada por la Comisión Mixta.

Corresponde, entonces, que el Senado se pronuncie respecto de la propuesta efectuada por la referida Comisión.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por la Cámara de Diputados en primer trámite constitucional; las modificaciones introducidas por el Senado en el segundo trámite que fueron rechazadas por la Cámara de origen en tercer trámite; la proposición de la Comisión Mixta, y el texto que quedaría de aprobarse esta propuesta.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Mixta, Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, a todos los Senadores y las Senadoras, quiero plantear el debate que se dio en la Comisión Mixta respecto del proyecto de ley sobre mejoramiento de las garantías procesales, protección de los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evitar su revictimización (boletín N° 13.688-25), conocido también como “Ley Antonia”, porque tiene su origen en el caso de Antonia Barra, cuyos familiares están hoy día acompañándonos.

La discusión y votación de este informe de la Comisión Mixta respecto de la iniciativa llamada “Ley Antonia” constituye la última etapa del proceso legislativo que se inició el 4 de agosto del año 2020 con la moción de las Diputadas Maite Orsini y Gael Yeomans, de las entonces Diputadas Paulina Núñez -hoy día Senadora- y Marcela Sabat y de los entonces Diputados Marcelo Díaz y Gonzalo Fuenzalida.

Quiero recordar que este proyecto de ley tiene como fin asegurar la debida protección de los derechos de las víctimas de delitos sexuales, y de cualquier otro delito sobre violencia contra las mujeres, y garantizarles un debido procedimiento, mandato que la Comisión Mixta contempló al aprobar por la unanimidad de sus integrantes el establecimiento del delito de suicidio femicida y el de inducción al suicidio.

Las divergencias entre la Cámara de Diputadas y Diputados y el Senado se referían a ambas materias, existiendo, en todo caso, propuestas coincidentes con la necesidad de incorporar una figura penal autónoma del suicidio femicida y, a su vez, un tipo penal que sancione en términos generales la inducción al suicidio junto con una figura agravada por razones de género.

De ese modo, la unanimidad de los integrantes y las integrantes de la Comisión Mixta, las Senadoras Allende, Carvajal, Núñez y quien habla y el Senador Sanhueza y las Diputadas Astudillo, Orsini y Tello y los Diputados Lila-yu y Longton, concordaron en incorporar en el Código Penal, a continuación de la normativa que regula el femicidio, un artículo 390 sexies que contempla el delito de suicidio femicida, tipo penal que se sancionará con la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo. Y será considerado autor del delito de suicidio femicida el que, con ocasión de hechos previos constitutivos de violencia de género cometidos contra la víctima, causare el suicidio de la mujer.

Asimismo, la Comisión, por la misma unanimidad, agregó un artículo 393 bis que sanciona a quien induzca a otra persona a cometer suicidio con la pena de presidio menor en sus grados mínimo a medio, y si se produjera la muerte, la pena será de presidio menor en sus grados medio a máximo.

Señor Presidente, lo anteriormente explicado corresponde a la inducción al suicidio en términos amplios; pero se ha agregado también, dentro de este artículo, un segundo inciso que contempla la figura penal agravada de inducción al suicidio y la consecuente muerte de la víctima con ocasión de concurrir cualquiera de las razones de género establecidas en el artículo 390 ter del Código Penal -relativo al femicidio por razón de género-, delito que será castigado con la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo.

Presidente, reitero y destaco la unanimidad alcanzada por las y los integrantes de la Comisión Mixta. Quiero agradecer la voluntad de todos los Senadores, las Senadoras, los Diputados, las Diputadas y de nuestros asesores que trabajaron en cuatro sesiones de Comisión a fin de llegar a este acuerdo, mediante el cual se establece la consagración de estos delitos que se integran al Código Penal, constituyendo un avance relevantísimo para la sanción de conductas graves que han afectado principalmente a las mujeres y que han provocado injusticias y dolores irreparables como la pérdida de vidas, o también tener hoy día, a propósito del caso particular de Antonia Barra y de las demás víctimas de Martín Pradenas, condenas que no nos satisfacen como país, ni menos a sus familias, puesto que su relevancia ameritaba una condena mayor.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a la Sala la aprobación del informe de la Comisión Mixta, tal como lo hizo la Cámara de Diputadas y Diputados esta mañana con una votación de 125 votos a favor, 12 abstenciones y 0 votos en contra.

Espero que este respaldo también sea absolutamente mayoritario, de no poder alcanzarse la unanimidad.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Senadora Pascual.

Vamos a abrir la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

La señora ALLENDE.— ¡A favor!

El señor DE URRESTI.— ¡Un minuto, Presidente!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (28 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Insulza, Kusanovic, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval y Van Rysselberghe.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto afirmativo de los Senadores señores Cruz-Coke, Kast y Keitel).

(Más adelante se deja constancia también de la intención de voto favorable del Senador señor Espinoza).

En consecuencia, se aprueba el informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación de este proyecto, y se despacha el oficio correspondiente a la Cámara de Diputados para que, a su vez, oficie al Ejecutivo a fin de que se proceda a su promulgación.

(Aplausos en la Sala).

Aprovechamos de expresarles nuestra solidaridad a los familiares de Antonia Barra y felicitarlos además por el enorme esfuerzo que realizaron para que esta ley finalmente se hiciera realidad.

El señor ESPINOZA.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Presidente, le doy excusas, pero le solicito que se consigne mi voto favorable, por favor, pues pensé que había votado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se dejará constancia de la intención de voto afirmativo del Senador señor Espinoza.

Pasamos ahora al primer proyecto del Orden del Día, que es el que regula la actividad apícola. El Secretario hará la relación, y después le daremos la palabra a la Senadora Aravena para que entregue el informe respectivo.

VI. ORDEN DEL DÍA

REGULACIÓN DE ACTIVIDAD APÍCOLA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que regula la actividad apícola, con informe de la Comisión de Agricultura y urgencia calificada de “simple”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 9.479-01, 10.144-01, 13.528-01 y 13.532-01, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto de treinta artículos permanentes y dos disposiciones transitorias cuyo objetivo es la promoción, protección y fomento del desarrollo sustentable de la apicultura como actividad silvoagropecuaria.

Para tal efecto, se sistematiza la normativa aplicable a la actividad apícola a través de una legislación integral, estableciendo principios reguladores, definiendo conceptos esenciales, creando el Registro Nacional de Apicultores y el de Estampadores de Cera, consignando normas sobre sanidad, regulando la trashumancia de las colmenas, la importación, exportación y comercialización de productos y material biológico apícola, sentando las bases para el fomento del rubro apícola y regulando las sanciones relativas a las infracciones que la ley propone.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, efectuó diversas enmiendas a dicho texto, las que recayeron sobre las siguientes disposiciones de la iniciativa: en el artículo 4º, relativo a las definiciones que contempla el proyecto; en el artículo 8º, referido al reglamento para la inscripción, incorporación, suspensión y eliminación del Registro Nacional de Apicultores y del Registro de Estampadores de Cera; en el artículo 12, relativo a la facultad del Servicio Agrícola y Ganadero; en el artículo 19, sobre la etiqueta

y rótulo de los envases de miel; en el artículo 23, relativo al seguimiento y monitoreo de las acciones desarrolladas; en el artículo 27, referido a las infracciones y su clasificación en gravísimas, graves y leves; en el artículo 28, relativo a la circunstancias a considerar en la determinación de las sanciones específicas.

Asimismo, intercaló un nuevo Título X, denominado “De la apicultura urbana”, integrado por un artículo 29, nuevo, pasando el actual Título X a ser Título XI y los actuales artículos 29 y 30 a ser 30 y 31, respectivamente, despachando, en consecuencia, un texto compuesto por treinta y un artículos permanentes y dos normas transitorias.

La Comisión de Agricultura deja constancia de que la totalidad de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados resultaron aprobadas por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señoras Aravena y Sepúlveda y señores Castro Prieto y Coloma, proponiendo a la Sala proceder del mismo modo.

El Senado debe pronunciarse respecto de las enmiendas efectuadas por la Cámara de Diputados.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado en el primer trámite constitucional, las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional y los acuerdos de la Comisión de Agricultura en este tercer trámite, en orden a aprobar cada una de dichas modificaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Para el debate de este proyecto se ha solicitado el ingreso a la Sala del Subsecretario de Agricultura, señor José Guajardo, porque el Ministro Valenzuela se encuentra en Aysén.

¿Habría acuerdo de la Sala?

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Presidente, me hubiera gustado que estuviese el Ministro Secretario General de la Presidencia en la Sala, quien tuvo que retirarse.

Solamente quiero dar los antecedentes de por qué no voy a dejar ingresar al Subsecretario.

¿Por qué? Por cuatro cosas muy breves.

La primera, el Ministro de Agricultura sin pudor alguno se ha extralimitado en su calidad de Secretario de Estado por el “apruebo”. O sea, nosotros hemos criticado al Ministro Giorgio Jackson; pero él es un niño de pecho comparado con el señor Ministro de Agricultura, que a mi juicio ha hecho uso y abuso de recursos del Estado y se ha dedicado a hacer campaña. Él debiera estar aquí defendiendo los proyectos de agricultura.

En segundo lugar, su oficina -¡su oficina!- se ha transformado verdaderamente en la sede del partido en el cual milita. Y lo más grave de ello es que en un lugar del Estado está haciendo política partidista.

En tercer lugar -y penúltimo caso-, Indap se ha convertido en una agencia de empleo del señor Ministro.

Y, en cuarto lugar, para constatar lo que estoy diciendo y el por qué no dejo entrar al Subsecretario, parlamentarios del Partido Socialista y del PPD les han hecho presente al propio Presidente Boric lo que estoy señalando acá.

Por eso no voy a autorizar que ingrese el Subsecretario. Nada personal contra él, pero que el Ministro venga a trabajar aquí, donde corresponde: al Senado, cuando se trata de un proyecto de esta naturaleza.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay unanimidad; por tanto, no se autoriza el ingreso del Subsecretario.

Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Agricultura, Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

Me es muy grato presentar este breve informe respecto al proyecto, en tercer trámite constitucional, que regula la actividad apícola. Son varios boletines refundidos que no los voy a nombrar, pues ya lo hizo el Secretario.

El proyecto de ley que se somete a consideración de la Sala del Senado es el resultado de la fusión de cuatro mociones cuyo objetivo es la promoción, protección y fomento del desarrollo sustentable de la apicultura como actividad silvoagropecuaria.

Para tal efecto, se sistematiza la normativa aplicable a la actividad apícola a través de una legislación integral, estableciendo principios reguladores, definiendo conceptos esenciales, creando el Registro Nacional de Apicultores y el de Estampadores de Cera, consignando normas sobre sanidad, regulando la trashumancia de colmenas, la importación, exportación y comercialización de productos y material biológico apícola, sentando las bases para el fomento del rubro apícola y regulando las sanciones relativas a las infracciones de la ley que se propone.

En cuanto a la tramitación, cabe mencionar que la Sala del Senado aprobó el proyecto en particular el 4 de mayo de 2021. Luego, la llamada “Ley Apícola” ingresó a la Cámara de Diputados el 5 de mayo de 2021, radicándose en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Durante su discusión en particular, se establecieron indicaciones de parte de parlamentarios, siendo aprobado el proyecto de ley, con modificaciones, por la Sala de la Cámara por 139 votos a favor el 2 de agosto de 2022.

En la misma fecha se dio cuenta en la Sala del Senado del oficio con las modificaciones de la Cámara revisora y pasó a la Comisión de Agricultura, instancia que dedicó dos sesiones a analizar las propuestas de la Cámara de Diputados, en que se conoció la opinión de los representantes del Ministerio de Agricultura, del Servicio Agrícola y Ganadero y de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa).

Respecto a las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, se hace presente que en ellas se perfeccionan ciertos conceptos del proyecto de ley; se incorpora la definición de apicultura urbana y de área o zona apícola;

se introduce la confidencialidad en cuanto a la información de datos estratégicos que los apicultores deban proporcionar a la autoridad; se establece la obligatoriedad de dar aviso de la aplicación de plaguicidas de uso agrícola; se consigna el deber de informar el número del Registro Nacional de Apicultores y del Registro de Estampadores de Cera en el envase de la miel de producción nacional; se modifican las multas vinculadas a las infracciones gravísimas y graves; se especifica que las circunstancias a considerar para la determinación de las referidas multas pueden ser agravantes o atenuantes e introduce una que consiste en la colaboración del infractor con el Servicio Agrícola y Ganadero; y se agrega un Título X, sobre apicultura urbana.

En el seno de la Comisión de Agricultura se valoró la incorporación de lo relativo a la apicultura urbana, pero a su vez se lamentó que el texto del proyecto no contenga una salvaguarda en favor de apicultores que se vean afectados por la aplicación de plaguicidas por parte de agricultores, por lo que se solicitó el compromiso del Ejecutivo de apoyar o patrocinar, colocando urgencia a una futura iniciativa legal en este sentido.

Las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, resultaron aprobadas por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Agricultura, Senadores señoras Aravena y Sepúlveda y señores Castro Prieto y Coloma.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Aravena.

Tiene la palabra el Senador Juan Luis Castro, para fundamentar.

La señora ARAVENA.— ¿Puede abrir la votación?

El señor CRUZ-COKE.— ¿Se puede abrir la votación?

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Gracias, Presidente.

La verdad es que este es un proyecto de larga data y que ha sido analizado en profundidad por ambas Cámaras. Podemos decir claramente que esta es la primera acción legislativa que regula la actividad apícola en el mundo de la agricultura.

Esta es una iniciativa muy esperada por el sector. Hemos tenido la posibilidad de conversar, de reunirnos, de escuchar las inquietudes del mundo apícola y aclarar dudas, porque han pasado varios años desde que se inició su tramitación y, por lo tanto, al refundirse cuatro iniciativas en un trabajo muy bien realizado y profundizado en la escucha de todos los sectores, esto tiene como resultado un buen proyecto, que esperamos despachar.

Gran parte de las solicitudes de quienes están en este emprendimiento, en esta labor, han sido también atendidas. El proyecto ha recibido, por cierto, un aporte del mundo científico de manera clara y taxativa con un apoyo transversal. En ese sentido, la iniciativa reconoce la importancia que tiene la apicultura no solo como factor estratégico en el desarrollo silvoagropecuario, sino también en la biodiversidad y el equilibrio ecosistémico.

Se establecen los principios de sustentabilidad, sanidad apícola, bienestar apícola, fomento de la actividad apícola, factores productivos estratégicos y algunas definiciones, como las de abeja, actividad apícola, apiario, colmenar, apicultor, carga apícola, etcétera.

A la vez, se crea el Registro Nacional de Apicultores y el Registro de Estampadores de Cera.

Por otro lado, se conceden facultades especiales al SAG. En este sentido, se le otorgan facultades respecto del control de plaguicidas que puedan tener efecto sobre la actividad apícola.

Es muy importante distinguir no solo la producción, sino también la comercialización, cuando hay publicidad engañosa, cuando hay aditivos artificiales en la producción de la miel, todas ellas realidades que siguen ocurriendo y

que la futura ley recién le va a poner coto a través de facultades que se entregan a la Seremi de Salud y al SAG.

Queda ya claramente estampada en la nueva ley la prohibición de importación, distribución y comercialización a cualquier título de productos adulterados o falsificados. Esto es un avance. Hay una expectativa muy sentida que venía desarrollándose hace largo tiempo, y por eso se valora.

A la vez, se establece la regulación, prohibición de uso y aplicación de los plaguicidas. En la Región de O'Higgins, que representamos, son algo esencial todas las atribuciones que hagan un efectivo control y fiscalización real en estas condiciones.

También se fortalece el presupuesto del Servicio Agrícola y Ganadero para el control y la vigilancia de las enfermedades de las abejas.

Son ocho años de tramitación de este proyecto, dentro de los cuales, además, tuvo lugar un seminario, organizado por la Comisión de Agricultura del Senado, y en razón de ello se organizaron las mesas de trabajo en conjunto con la Odepa durante todo el año 2020 para mejorar las condiciones del rubro, que actualmente tenemos la posibilidad de aprobar en definitiva.

La mayoría de los apicultores se dedica a la producción de miel, con un total de 4.574 apicultores a nivel nacional, siendo las Regiones del Maule, del Biobío y de O'Higgins las con mayor cantidad. El servicio de polinización es la segunda actividad del sector, con 1.305 apicultores a nivel nacional, seguida por la venta de material vivo y la venta de propóleo.

La producción chilena de miel se exporta prácticamente en un 85 por ciento (cerca de 8.500 toneladas) mayoritariamente a la Unión Europea. Y los países con mayor volumen de destino son Alemania, Francia, Luxemburgo, Reino Unido y Suiza. Las exportaciones de material vivo durante el año 2017 alcanzaron 22.112 reinas y 2.237 paquetes de abejas. En el caso de Francia e Italia, la exportación fue solo

de abejas reinas, con 6.200 y 600, respectivamente. O sea, esto habla de la contundencia de lo que hoy día significan el crecimiento y el auge del mundo apícola para la economía chilena en la exportación.

Todo esto demuestra, Presidente, la importancia del rubro, la relevancia para el ecosistema, el compromiso cultural que se hace con esta primera ley sobre la actividad apícola, que tenemos el compromiso todos de seguir preservando en el tiempo.

Queda pendiente -los apicultores también lo han requerido- que existan subsidios. Eso no está contemplado en esta iniciativa, pero también es una realidad anhelada por ellos. Subsidios que, así como en el caso del maíz, puedan ser considerados también en el futuro próximo como parte de la contribución del Estado a esta actividad tan noble y que requería una regulación, un empuje directo y concreto, como es el que este proyecto de ley está otorgando finalmente.

Por todo lo expuesto, creemos que corresponde la aprobación de este proyecto de ley y dar satisfacción así a prácticamente más de 1.300 apicultores a nivel nacional, que están atentos y esperando el resultado de lo que sea esta gran iniciativa, que por fin esperamos despachar para que se convierta en ley.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer que hoy el Senado esté cerrando el trámite legislativo de este proyecto para regular la actividad apícola, una iniciativa que es ampliamente anhelada por los productores de miel de mi región, muy en especial de los de la provincia del Biobío.

La necesidad de tener una ley marco de la

actividad apícola en nuestro país queda de manifiesto en la cantidad de mociones parlamentarias que se refieren a este tema: cuatro en el Senado y entiendo que un número muy similar en la Cámara de Diputados.

Este proyecto de ley busca generar un marco regulatorio en donde exista un único texto legal para la regulación de la actividad apícola, así como de los productos derivados de ella, su comercialización, etiquetado y trazabilidad.

Con esto se busca armonizar los diferentes instrumentos con que cuenta el Ministerio de Agricultura para sus usuarios con los intereses de los apicultores, encomendándole un rol primordial a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

De la misma forma, esta nueva legislación busca fomentar la actividad apícola, tanto en zonas rurales como urbanas, de manera de garantizar su continuidad en el tiempo, además de garantizar la sustentabilidad de esta actividad, así como la sanidad y seguridad de los productos derivados de ella.

Un punto de gran importancia para los productores apícolas, y que formaba parte de sus demandas históricas, está considerado dentro de esta nueva legislación, tal como lo es el fijar estándares estrictos en materia de sanidad de los productos apícolas, así como la prohibición expresa de su adulteración, garantizando así una mayor seguridad para los consumidores y una protección de la actividad de los apicultores.

Además, esta nueva legislación crea el Registro Nacional de Apicultores y el Registro de Estampadores de Cera, los cuales buscan dotar a estas actividades de una mayor formalidad y transparencia, además de facilitar las labores fiscalizadoras de la autoridad.

Por último, también resulta destacable, Presidenta, que esta nueva normativa entregue mayores facultades de fiscalización a la autoridad, no solo para resguardar la seguridad de los consumidores, sino que también para proteger la actividad apícola de potenciales

riesgos que sufre, como la afectación o el robo de las colmenas. En este sentido, es destacable que dentro de las sanciones que determina la ley en proyecto se incorpore la figura del robo de colmenas dentro del tipo penal de abigeato, siendo aplicables las respectivas penas para esta figura penal.

Para finalizar, solo me queda decir que la actividad apícola es de suma importancia dentro de la actividad agrícola de Chile, tanto desde la perspectiva de la sustentabilidad como del desarrollo económico de nuestro país, razón por la cual esta nueva normativa es tan importante y permite avanzar en el reconocimiento y el fomento de la actividad apícola en Chile.

Por todo lo anterior, voto a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidenta.

Lamento que hoy no pueda ingresar el Subsecretario, que además está acompañado por los personeros del SAG y por Roberto Villagra, que es uno de los especialistas que actualmente tiene el Ministerio. Su presencia sería muy importante, a lo mejor, frente a muchas de las inquietudes que pudieran tener los Senadores y las Senadoras esta tarde.

Yo solo quiero recordar que hay una moción parlamentaria que viene desde la Cámara y que fue ingresada el 31 de mayo de 2015. Y deseo recordar aquí a José Pérez como uno de sus autores. Nosotros en la Cámara de Diputados la tratamos con bastante acuciosidad y es también un reflejo del proyecto de ley que hoy estamos revisando. Pero en ninguna de estas iniciativas hoy día podemos tener con consistencia, desde el punto de vista de los recursos necesarios, el apoyo para el fomento de la apicultura.

Si nosotros hiciéramos una revisión de la historia de la apicultura chilena, esta ha sido prácticamente a puro pulso, Presidenta. Ha

sido prácticamente el resultado de la persistencia que han tenido los productores, los apicultores. Y yo me alegro de la ley en proyecto, porque viene a reconocer, primero, la importancia del rubro, en términos productivos y de lo que significa en la actividad silvoagropecuaria, pero también en la biodiversidad y en los servicios que entrega, y que son tan relevantes e importantes, como la polinización.

Se trabajan conceptos, que creo que en algún minuto también hay que complementar, revisar, junto con incorporar otros. Se trata de conceptos que tienen que ver incluso con la modernización del sector.

Se ha hablado en varias oportunidades de lo importante que es la creación de los dos registros, el Registro Nacional de Apicultores y el Registro de Estampadores de Cera, cuya tui-ción estará en el Servicio Agrícola y Ganadero.

Sin embargo, Presidenta, debo decir que, lamentablemente, de la revisión que nosotros hemos hecho de este Servicio, constatamos que este no cuenta con los recursos suficientes para abordar la tarea.

En tal sentido, las complicaciones que hoy día tenemos, por ejemplo, con el nemátodo de la frutilla o las que han existido respecto de otras plagas han llevado a que el Servicio haya tenido que desvestir un santo para vestir otro. Esas son las dificultades que hoy tiene el Servicio Agrícola y Ganadero.

Entonces, no veo que se suplemente el presupuesto de esta importante institución del Estado de Chile, a la que se le está entregando esta función como también varias otras que vamos a revisar en la discusión.

En segundo lugar, aquí se definen condiciones mínimas estructurales y operacionales. Pero es fundamental definir a partir de tipologías de agricultores o apicultores cuáles serán esas condiciones mínimas que se necesitan para el desarrollo de la actividad.

Esta función se entrega a un reglamento que condiciona, precisamente, estos mínimos estructurales y operacionales, que deberían de-

finirse a partir de una tipología de apicultores. Uno no le puede exigir a un apicultor grande, a uno mediano o a uno pequeño las mismas condiciones.

Ahora bien, el SAG podrá declarar distintos tipos de zona. Para nosotros eso es muy importante. Podrá declarar dónde se van a incorporar las zonas de controles sanitarios, cuáles van a ser las zonas libres, dónde tendrá que haber cuarentena, las barreras sanitarias, el aislamiento de colmenas, etcétera. O sea, se le da la facultad al Servicio Agrícola y Ganadero en estas materias.

¿Ya no tengo tiempo?

No voy siquiera en un cuarto de la intervención.

El señor COLOMA.— Siga, Senadora.

La señora SEPÚLVEDA.— ¿Puedo seguir?

¿Sí?

¿Puedo seguir?

El señor OSSANDÓN.— ¿Puede abrir la votación?

El señor COLOMA.— Estamos oyéndola, Senadora.

La señora SEPÚLVEDA.— ¡No, me imagino, Senador Coloma...!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Siga, Senadora, y no pierda tiempo.

La señora SEPÚLVEDA.— ¡Tú, sobre todo...! ¡Tú, que eres de la Comisión de Agricultura me estás oyendo, porque tú ya te sabes el tema...!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senadora Sepúlveda, siga y no pierda el tiempo que tiene, por favor.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias.

Voy, Presidenta. Es que me está distraendo aquí el Senador Coloma.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¡Senador Coloma!

El señor NÚÑEZ.— ¡Es una operación de Coloma...!

La señora SEPÚLVEDA.— El artículo 12, Presidenta, es muy importante, ¡es muy importante!, porque tiene que ver con la regulación

de los pesticidas.

Esto es fundamental en la actividad apícola, porque aquí se supone que vamos a regular, restringir, prohibir aplicaciones, etcétera. Si hay algo en que los apicultores han puesto el acento -estoy absolutamente de acuerdo con ello y la Presidenta de la Comisión, también es en que, lamentablemente, no se colocó en el articulado la posibilidad de la indemnización a todo evento, en la medida en que exista una aplicación que no corresponde cuando se está en un sector con colmenas. Eso era importantísimo.

Además, está el perfeccionamiento del decreto ley 3.557. Creo que hay que mejorarlo y buscar una fórmula para modernizarlo.

Presidenta, también está el aviso con cuarenta y ocho horas de anticipación, pese a que los apicultores querían setenta y dos, precisamente para poder cuidar las colmenas.

También está la importancia del etiquetado.

A la vez, se deberá incorporar un reglamento para la trashumancia, la distancia entre los apiarios, las medidas sanitarias, la protección de la apicultura orgánica, que es fundamental, sobre todo pensando en la comercialización y el futuro que pueden... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

El señor OSSANDÓN.— ¿Puede abrir la votación?

El señor NÚÑEZ.— Yo le doy mi tiempo.

La señora SEPÚLVEDA.— ¿Usted me da su tiempo?

¡No sé si me pueda dar el tiempo...!

Presidenta, hay algo que para nosotros es muy importante, que dice relación con el fomento. Sin duda, hay que tener un plan de desarrollo apícola. Y aquí yo le diría al Gobierno -por su intermedio, Presidenta-, al Ministro Jackson, que se encuentra acá muy atento al sector apícola, que debemos incorporar más recursos, porque esto es estratégico: estratégico en biodiversidad, estratégico para el desarrollo frutícola, estratégico para el concepto

de producción de los distintos rubros que hoy existen.

Por eso este plan de desarrollo es importantísimo. Pero, además, ojalá que tanto a través del Indap como del SAG podamos incorporar recursos que permitan un desarrollo sostenible, sustentable y una visión de futuro de un rubro que es espectacular y necesario para el desarrollo.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

El señor OSSANDÓN.— ¿Puede abrir la votación?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Voy a contar una parte de la historia que no se ha señalado y que es importante para la historia de la ley.

Tal como dijo un Senador que me antecedió, este proyecto tiene muchísimos años de trayectoria. Está compuesto por varias mociones, entre ellas, una del Senador Letelier, que hoy día ya no está; del Senador De Urresti; de quien habla, entre otras.

Pero lo importante es que este proyecto dormía y fueron unos agricultores, apicultores de la zona de Los Sauces, de la Región de La Araucanía, quienes asistieron a una reunión con el ex Ministro Walker y le pidieron que retomaran la discusión de esta iniciativa.

Y hubo muy buena voluntad de Odepa, del SAG y del Ministerio de Agricultura para poder retomarla.

En ese sentido, quiero agradecer al Ministerio, a sus funcionarios, y principalmente a las mesas apícolas regionales que se juntaron durante seis meses para actualizar los contenidos técnicos de esta iniciativa.

Asimismo, agradezco a la Universidad Católica, y por su intermedio, Presidenta, a la profesora Montenegro; también a la Universidad de La Frontera, a los profesores que están vinculados al tema apícola. Porque este es un proyecto de ley que tuvo mucho trabajo, al menos en la Comisión de Agricultura del Senado, con la academia, con las bases productivas y con los organismos técnicos -vuelvo a repetir- como el SAG y Odepa.

Todos han dicho muchas cosas y no quiero ser repetitiva, porque gran parte del contenido de la ley ya lo expusieron, pero es importante mencionar algo que no se ha señalado, y que para mí tiene una relevancia enorme: no es solamente la valoración de la abeja desde el punto de vista productivo, las casi 10 mil explotaciones que hay en Chile y las más de 454 mil colmenas que existen; es el valor que tiene la especie para la biodiversidad en Chile, su importancia para la polinización. El 60 por ciento de los alimentos que consumimos los chilenos provienen del proceso de polinización que realiza esta especie, que hoy día está en peligro a nivel mundial, por lo que debe ser cuidada.

Ese es uno de los principios que avalan este proyecto.

Por lo tanto, no solamente hay un tema productivo; hay un tema medioambiental que es muy profundo y que, de una u otra manera, queda instalado en la ley.

A petición de algunos Senadores que me han consultado, quiero decirles que uno de los temas que planteó -por su intermedio, Presidenta- la Senadora Sepúlveda, que dice relación con los pesticidas, es bastante complejo; y si bien queda bastante avanzado respecto de lo que no había, hay algunas especificaciones que implicarán probablemente una propuesta de la Comisión de Agricultura del Senado para poder mejorar algunos aspectos que no quedaron con tanto detalle, lo que ya está acordado con el Ejecutivo, y lo vamos a trabajar en los próximos días.

Pero en general es un proyecto que se hace

cargo de lo productivo, de la fiscalización, del fomento, de la clasificación, de la contaminación de la miel; está a cargo también de la trashumancia, de los registros. O sea, hay un trabajo muy técnico y acucioso para poder entregar la primera ley apícola de Chile.

Así que, en nombre de la Región de La Araucanía, de este pequeño pueblito de Los Sauces -vinieron en bus y lograron que este proyecto se impulsara nuevamente-, a los Senadores y a los Diputados que trabajaron en él, y a todos los funcionarios de esos servicios públicos, muchísimas gracias.

Apruebo este proyecto.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidenta.

La verdad es que este es un proyecto que nos une.

Todos los proyectos deberían unirnos como este, en el Senado.

Me tocó ser Presidente de la Comisión de Agricultura esos años, cuando trabajamos mucho esta iniciativa.

Aquí en Chile no había ley sobre lo que significa toda la actividad apícola.

No me queda más que agradecer a diferentes gremios de apicultores, a académicos de universidades que trabajaron, a las autoridades encargadas de fiscalizar, como el SAG; a Odepa, que también nos ayudó muchísimo; y al Ministerio de Agricultura, obviamente.

También hubo un trabajo fuerte de nuestros asesores y técnicos.

Creo que hay que agradecer ese trabajo.

Yo sé que hay cosas que pueden ser perfectibles, producto de que, como digo, en el país no teníamos ley apícola.

Obviamente que se va a hacer un reglamento, y por esa vía se podrá dar solución a algunos problemas que a lo mejor no quedaron tan especificados, producto de la falta de conocimiento y de experiencia respecto de una ley

como esta.

Pero, de verdad, Presidenta, este fue un trabajo muy bonito, de muchas personas, de muchos equipos, que tomó muchas horas, pero estamos conformes.

Este proyecto nos une como Senado porque estamos entregándole al país una ley marco apícola que no existía. Es el comienzo, a lo mejor, para ir mejorando una actividad que es tan maravillosa, tan bonita y tan necesaria para las futuras generaciones, la biodiversidad, y obviamente la polinización, que ayuda mucho a las exportaciones de fruta de nuestro país.

Así que, Presidenta, creo que este proyecto no va a tener ningún rechazo, todos vamos a estar muy contentos en aprobarlo.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

También me sumo a lo que han señalado varios colegas.

Creo que es un proyecto de la mayor importancia para poder contar con una ley marco que regule la actividad apícola.

Esta es una aspiración muy sentida, particularmente, como lo señalaba la Senadora Aravena, en nuestra Región de La Araucanía, en la provincia de Malleco. Acá estuvieron representantes de Los Sauces, de Angol, de Perquenco, de muchas comunas donde esta es una actividad de sustento fundamental en tiempos muy complejos para la economía familiar y para la agricultura familiar campesina. Esto requiere muchas horas de trabajo diario, semanal. Y muchas veces los ingresos no son los esperados, fundamentalmente por razones que busca resolver esta legislación hoy día, como el registro o la importancia que se le da a la sanidad.

Entonces, es importante destacar que en Chile existen alrededor de diez mil explotaciones que administran más de cuatrocientos

cincuenta y cuatro mil colmenas, las cuales generan una variedad de gamas de productos apícolas, como cadena productiva. La producción de miel, originada principalmente en especies melíferas del bosque nativo chileno, es exportada en cerca de 90 por ciento a los mercados de la Unión Europea y Estados Unidos. Por eso que también es muy importante el acuerdo que se está sellando -y esperamos que se termine a fin de año- con la Unión Europea, constituyéndose en el principal producto pecuario primario exportado por Chile.

En ese contexto, la iniciativa viene a reconocer la importancia de las abejas para el ecosistema, especialmente para el desarrollo silvoagropecuario y la conservación de la biodiversidad.

Se reconoce, además, su rol como factor productivo de relevancia para nuestro país. Particular importancia reviste en los tiempos actuales, cuando hay amenazas reales al sistema de alimentación para Chile, como ha señalado muy bien la FAO.

Así, el objetivo específico es proteger y resguardar la preservación de las abejas en el ecosistema a fin de evitar las consecuencias negativas de su explotación abusiva.

Además, la iniciativa tiene por objeto la organización, protección, fomento, sanidad -ya lo mencionaba-, tecnificación, industrialización y comercialización de la apicultura. Asimismo, propenderá al apoyo y fortalecimiento de estas actividades desarrolladas por las autoridades competentes y las organizaciones de apicultores.

El registro, ya decía, es también un instrumento muy importante para la calidad de los consumidores, que es lo que siempre aquí se resguarda.

En definitiva, el proyecto viene a dotar al ordenamiento jurídico de una normativa que regula de manera sistemática la actividad apícola, reconociendo la importancia que tienen las abejas y la apicultura desarrollada en nuestro país, destacándola como un factor pro-

ductivo relevante para la economía; define los términos y conceptos necesarios para la actividad apícola; establece derechos y obligaciones para quienes realicen estas actividades; plantea los lineamientos que sirvan de base para establecer medidas de resguardo y de protección de las abejas; fomenta y fortalece el desarrollo apícola; regula la trashumancia de las abejas; reconoce el rol fiscalizador de la autoridad competente y establece un régimen de infracciones, así como las sanciones frente a su quebrantamiento.

Ya lo decían algunos colegas: aquí se tipifica esto como un delito, no en una modificación al Código Penal, sino justamente como parte de una ley marco.

En conclusión, se establece un nuevo cuerpo legal, base en el desarrollo de la actividad apícola, que busca proyectarse y propender a fortalecer esta actividad en nuestro país, ubicándonos entre las naciones que se toman en serio el aporte de la apicultura al ecosistema y a la sociedad.

Por todo lo anterior, voto a favor, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, señora Presidenta.

Les pediría a los colegas si pudiesen sentarse, para los efectos de la transmisión.

Quizás este proyecto de ley no va a tener elocuencia política, pero sí mucho sentimiento, porque de alguna manera yo lo comencé a ver en la Comisión de Agricultura del Senado hace cuatro o seis años atrás, en donde recibimos a mucha gente de distintas regiones. Y nunca me imaginé que había tantas personas dedicadas a la apicultura en la Región de Los Lagos.

Desde que hay registro de escritura, la miel ha estado asociada con la felicidad, ¡fíjese!, con el dulzor y sentimientos positivos.

Haciendo historia, ya en la antigua Babilonia

nia, en el primer registro histórico de escritura, el Código de Hammurabi, un compendio de más de doscientas ochenta leyes, podemos ver que varias de ellas protegen a los apicultores del robo de sus colmenas.

El antiguo Egipto, Grecia y Roma se rindieron a los efectos positivos que la miel tenía en sus vidas.

Por lo mismo, y tal como lo mencioné cuando se discutió el proyecto en particular, es llamativo que este llevase cinco años en tramitación. A veces ocurre que ocupados en ver lo urgente no reparamos en lo importante, en lo que puede cambiar de manera esencial nuestra forma de vivir, e incluso, la vida misma.

Este es uno de los proyectos más relevantes que pueden ser tratados en este Senado. ¿En qué sentido? Por los alcances que van mucho más allá de la regulación de una industria milenaria. Se trata de determinar la pureza del producto y las condiciones para su producción, de proteger las áreas donde se produce o de establecer los requisitos para producirlo en áreas urbanas, de fiscalizar y sancionar las infracciones o su penalización.

El fondo del proyecto es la protección de la vida. La polinización depende, en buena medida, de agentes polinizadores, dentro de los cuales las abejas cumplen un rol esencial.

El cambio climático nos pone en una situación única en la historia de la humanidad, donde muchos de sus efectos no pueden ser previstos por la sociedad, ni menos contrarrestados. Por eso se requiere adaptabilidad y proteger a todas aquellas especies que sirven para extender y expandir la vida.

Hoy el mundo se enfrenta a una baja sin parangón en la historia moderna en la cantidad de colmenas y abejas, hecho destacado por los diferentes órganos internacionales que alertan sobre los nefastos efectos que esto puede tener a nivel global.

Por lo mismo, desde que conocí este proyecto, como miembro de la Comisión de Agricultura en esa época, he manifestado una par-

ticular preocupación por el tema y porque esta legislación pueda ver la luz de manera pronta y eficiente.

Como humanidad, somos tan fuertes como el eslabón más débil, y mientras protejamos ese eslabón, más fuertes seremos como sociedad. Dado que las modificaciones de la Cámara vienen aprobadas con altísima mayoría y por unanimidad en la Comisión, solo puedo apoyar los cambios realizados y esperar que esas mejoras, a pesar de la demora en la tramitación, puedan ser pronto una realidad.

Creo que la agricultura cada día tiene que ponerse de pie en todo orden. A mí me parece que este es un buen proyecto. Más vale tarde que nunca, y agradezco a las organizaciones que han defendido esta iniciativa, a los apicultores, por su paciencia, por su perseverancia, por estar ahí siempre, durante todos estos años, en la primera línea para que tuviesen ellos un proyecto de esta naturaleza.

Señora Presidenta, voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, estimada Presidenta.

Esta es una actividad que, como aquí se ha dicho con mucha fuerza, es muy importante en varias regiones del país -me refiero a la actividad apícola- y este proyecto de ley, desde mi punto de vista, es altamente demandado por ese sector.

Y lo bueno -por eso quiero felicitar, en primer lugar, a los autores de la iniciativa- es que ha tenido un apoyo bastante transversal de parlamentarios; que ha considerado también opiniones del mundo científico; que ha tenido versiones y posiciones del Ejecutivo, pues protege a la actividad apícola reconociendo su importancia no solo para el ecosistema, sino que para el mundo agrícola en su generalidad.

Es un proyecto que, desde mi punto de vista, Presidenta, fomenta la actividad mediante la obligación de un plan estratégico, como me

lo han planteado, y que desde todo punto de vista, al generar un registro, va a mejorar ostensiblemente el desarrollo de una actividad tan importante como esta.

Va a tener restricciones, va a regular, va a prohibir, pero también va a aplicar elementos, herramientas y medidas fiscalizadoras de enorme significado para la potencialización de una actividad tan importante como la apícola. Además, no podemos dejar de mencionar que fortalecerá las atribuciones de los organismos respectivos que tienen que fiscalizar su desempeño.

Yo quisiera referirme muy brevemente en estos minutos a algunas cosas que me parece importante señalar sobre este proyecto de ley.

Aquí se ha repetido con insistencia: las abejas cumplen un rol tremendamente importante no solo en la producción de miel, sino que también en la conservación de la biodiversidad, como se ha planteado, y quiero destacar que, como recién me lo comentaba una asesora del parlamentario Alfonso de Urresti que tiene amplio conocimiento en la materia, la comuna de Panguipulli es una de las pocas que han generado ordenanzas sobre esta materia para, de una u otra manera, normar ciertas actividades vinculadas a esta actividad. Sin embargo, nunca hubo y nunca se dio una uniformidad en su aplicación.

Por eso, esta es la primera instancia legislativa que reúne varios proyectos, de diferentes materias, y que busca regular de manera integral las diferentes actividades involucradas en este tema tan importante como es la apicultura.

Por lo tanto, aquí tenemos un objetivo que es claro, categórico, elemental y muy importante -repito- para el desarrollo de esta actividad, que es crear una política pública, por primera vez, que signifique una verdadera protección a, Presidenta, la sanidad de las abejas, pero que también -algo muy importante, que no hay que dejar de lado bajo punto de vista alguno- ofrezca instrumentos de fomento productivo para la realización de esta importante actividad, regu-

lando, además, su comercialización.

Dentro de los temas que me parece importante destacar, dentro de sus normas generales, de sus principios, de sus definiciones, a mí me gustan mucho algunas materias que se consideran, que tienen que ver con la sanidad apícola, con el fomento de esta actividad. El hecho de que cada tres años se va a evaluar y se va a planificar el seguimiento y monitoreo de las acciones desarrolladas, proponiéndole al Ministerio de Agricultura medidas para mejorar los resultados, yo lo considero bastante relevante.

El tema que vayamos a tener -con esto termino mi intervención- la creación de un Registro Nacional de Apicultores y de Estampadores de Cera también, obviamente, es una novedad muy pero muy importante que el proyecto, de una u otra manera, nos entrega. Y, además, va a haber una confidencialidad en la información.

Importación, exportación y comercialización de productos apícolas y material biológico son, también, elementos que aportan muy positivamente a este tema. El que tengamos un etiquetado, una rotulación, un procedimiento y sanciones, pero que, además, se incorpore aquí el robo de colmenas dentro del delito de abigeato, un problema que nos ocurre mucho, señora Presidenta, en la Región de Los Lagos, nos parece tremendamente importante y un adelanto de este proyecto de ley.

Termino mi intervención no solamente diciendo que voto a favor, sino también felicitando a todos aquellos parlamentarios que en sus diferentes Cámaras fueron un aporte importante para que este proyecto viera la luz muy prontamente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Presidenta, tal como se ha expresado aquí, en nuestro país la apicultura representa una actividad productiva y de conservación que no solo tiene una lar-

ga tradición, sino que incluso va en aumento. Según los datos del *Boletín apícola* del 30 de septiembre de 2020, los apicultores y apicultoras en Chile corresponden a un total de 8.777 personas, lo que significa un incremento a nivel nacional de 965 apicultores con respecto al año 2019. Por lo tanto, se ve cierta tendencia al crecimiento en las últimas décadas.

Sin embargo, las políticas que han llevado adelante tanto el Ministerio de Agricultura, la Odepa como la legislación vigente no han sido suficientes para atender los cambios que se van produciendo en esta actividad ni, lo que puede ser más serio y preocupante, para afrontar los impactos y necesidades que surgen como producto o consecuencia del cambio climático.

Tan solo en los últimos años, la ANID ha dispuesto de recursos para investigación en temas como la apicultura y el impacto que produce la sequía en esta actividad, los que se realizaron porque desde el Senado insistimos en la Ley de Presupuestos en que así se hiciera.

La resiliencia de la actividad apícola es algo que debemos impulsar con investigación, con políticas de protección y de fumando, ya que los actuales cambios ambientales que experimenta nuestro territorio han generado una mortalidad masiva en las colonias de abejas, provocando una severa pérdida de sus servicios de polinización y mermas en la producción de miel.

Los cambios en el clima, la escasez de recursos hídricos y el uso indiscriminado de agroquímicos, son las principales causas de la mortalidad de las abejas alrededor del mundo. Por eso, el desarrollo de sistemas de monitoreo para la apicultura es otro de los elementos claves que tenemos que potenciar en nuestro país, al igual que lo están haciendo los países más desarrollados, para conservar y proyectar un rubro que, como bien se ha dicho, provee importantes recursos alimenticios, estéticos y medicinales, y que además presta el invaluable servicio de la polinización, que resulta fundamental para alrededor del 70 por ciento de los

alimentos que se consumen a diario.

Como país debemos hacernos cargo de la deuda que tenemos con nuestros apicultores y superar una normativa dispersa que no permite un desarrollo seguro y adaptable frente al cambio climático.

No hace falta ir más lejos para revisar las movilizaciones que han llevado adelante, precisamente, las agrupaciones apícolas en el último tiempo, exigiendo un mayor apoyo del Estado para sustentar su rubro ante la crisis climática y enfermedades en las colmenas, acusando también bajos pagos en los procesos de polinización.

El proyecto de ley que hoy discutimos, como se ha dicho aquí, es una iniciativa de larga data, que lleva ocho años de tramitación. Además, y ha sido muy positivo, ha refundido diversas mociones presentadas transversalmente por varios parlamentarios y parlamentarias, superando diferentes obstáculos para avanzar en un texto que fortalezca la actividad apícola, que es importante no solo para la economía, sino además para la biodiversidad del país.

En tal sentido, sin duda que el proyecto de ley significa un avance importante al contemplar la creación del Registro Nacional de Apicultores y el de Estampadores de Cera; regular la trashumancia de las colmenas; permitir que el Servicio Agrícola y Ganadero aplique sanciones contra quienes adulteren la miel, y regular -algo muy importante- el uso de plaguicidas.

Su paso por la Cámara significó también incorporar aspectos como la apicultura urbana, y hacer más restrictiva y regulada la aplicación de plaguicidas, una materia de la cual debemos hacernos cargo -a mi modo de ver- de una manera más integral.

El uso de plaguicidas resulta de especial preocupación para los apicultores, en particular en relación con los pesticidas denominados "neonicotinoides", a los cuales se ha acusado de actuar en el sistema nervioso central de las

abejas.

Es cierto que la obligatoriedad de dar aviso previo a la aplicación de plaguicidas o el aviso a los apicultores dentro del área de influencia de la aplicación constituyen un paso importante, lo cual es positivo para la salud de las abejas, el medioambiente y el ser humano. A pesar de ello, muchos dirigentes apícolas coinciden en que estas incorporaciones no fueron suficientes, aunque opinan que son razonables, atendiendo la crisis climática y ecológica que nos aqueja y los grados de contaminación a los cuales ya está expuesta la población.

Por lo mismo, considero que debemos seguir trabajando el tema de los pesticidas y aumentar los estándares con los que se aplican, ya que, hoy por hoy, investigadores de universidades regionales de Valparaíso, como la Universidad Técnica Federico Santa María y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, han encontrado pesticidas en el polen de los árboles con los cuales entran en contacto las abejas.

Por otro lado, al menos seiscientos apicultores de la Región de Valparaíso exigen un compromiso más firme por parte del Estado en materias de fomento de la actividad. Todos los hemos visto presentes en manifestaciones, una y otra vez.

La mención al fomento en este proyecto de ley creo que queda corta para lo que implica el desarrollo y la comercialización de los productos apícolas, donde se requiere un financiamiento directo, con inyección de recursos, y una institucionalidad permanente para su cuidado, impulso y promoción.

Estoy convencida de que podemos avanzar en una regulación más robusta respecto a los dos últimos puntos mencionados, para dotar al proyecto de ley de la “espalda” suficiente para afrontar los desafíos que implica para esta actividad -como decíamos- el cambio climático; potenciar la seguridad alimentaria que conlleva dicho sector, y dotarla de mejores herramientas para la conservación y el cuidado de

las colmenas y del medioambiente.

No obstante, contar con lo establecido en este proyecto es un viejo anhelo de miles de productores y productoras que están esperando su aprobación para así potenciar su actividad de manera sustentable a lo largo de Chile, permitiendo una mejor regulación de la producción y extracción de los productos apícolas y de la comercialización de material biológico apícola y de los servicios de polinización provenientes de toda colmena de abejas en el territorio nacional.

Por todas estas razones, voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda, cuando se habla de algunas especies tan básicas como son las abejas, las cuales, siendo pequeñas en tamaño, cumplen un tremendo rol por la labor que desarrollan en el ecosistema -como aquí ya se ha señalado-, hay que referirse a su enorme importancia en todo lo que significan las cadenas alimentarias y la preservación.

Incluso más -y el Senador Moreira hacía mención a la historia para señalar hasta dónde están radicadas ciertas normas sobre el particular-, un gran científico como Albert Einstein señaló que si las abejas desaparecieran del planeta a los humanos solo nos quedarían cuatro años de vida. Es una de las profundas reflexiones del connotado y famoso científico que tanta influencia ha tenido en el mundo de la ciencia.

Este proyecto, que se basa en cuatro mociones -como bien se ha señalado- de diferentes autores, y del más amplio espectro, habla precisamente de un ámbito que concita un apoyo absolutamente transversal. Y sobre todo porque detrás de esta iniciativa está la comunidad de apicultores, que es gente de un carácter muy especial. Yo personalmente conozco a varios

en mi Región de Aysén, y no puedo dejar de mencionar a algunos que están muy activos.

Por ejemplo, a don Abundio Fontecha, un incansable e infatigable promotor de la apicultura en la parte central de la Región de Aysén, y que fruto de su trabajo multiplicó y diversificó la labor apícola en la zona.

A don Avelino Jara, de Chile Chico, quien hoy día se constituye en uno de los productores más importantes de la zona, y que en la actualidad está trasladando parte de sus colmenares hacia la zona interior del lago General Carrera. Hace no muchas semanas visité su centro apicultor en Chile Chico, el cual cuenta con toda la infraestructura y el equipamiento para producir los subproductos que emanan de esta actividad, pero por sobre todo percibí el cariño y el amor con que cumple una labor tan significativa y de tanta importancia.

Quiero destacar también a don Eduardo Lagos, una persona que realiza desde la construcción de las colmenas hasta el desarrollo completo del ciclo con una generosidad en la transmisión de conocimientos que habla de que la apicultura no es solamente el trabajo apícola, sino también una actividad que genera personas con valores y con conocimientos, y con una voluntad y con un amor por lo que hacen muy grande, y además con una grandeza muy especial para transmitirlo.

Por eso que esta actividad se desarrolla en comunidades de nuestra región, como La Junta, Coyhaique, Chile Chico, Río Ibáñez, Cochrane, con mucha fuerza.

Por consiguiente, nos parece absolutamente destacable lo que aquí se ha planteado al presentarse las mociones mencionadas. Sin duda que constituye un paraguas fundamental para una actividad donde existen diversos estudios e investigaciones sobre las afectaciones que está viviendo.

En nuestra región, la apicultura se desarrolla en el marco de la Cooperativa Apícola de Aysén, que ha contado sin duda con el patrocinio y apoyo, y debemos subrayarlo aquí,

del Ministerio de Agricultura, de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), de los Prodesal de las diversas comunas, donde se imparten talleres; por ejemplo, en la municipalidad de Chile Chico, a través de su Prodesal, se realizó un seminario de desarrollo de la apicultura; y para qué hablar del Indap y del Infor, que están involucrados también en este tipo de actividades.

Por ello, destacamos el trabajo y el compromiso que se realiza a través de esos sectores.

Y como bien dice el Sistema Oficial de Información Pecuaria (Sippec), hay más de un millón doscientos mil colmenares, y en la Región de Aysén por lo menos son más de cien los apicultores que desarrollan su labor.

Con mucho agrado, con mucho entusiasmo, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidenta.

El objetivo de este proyecto es la promoción, protección y fomento del desarrollo sustentable de la apicultura como actividad silvoagropecuaria. Para tal efecto, se sistematiza la normativa aplicable a la actividad apícola a través de una legislación integral, estableciendo principios reguladores, definiendo conceptos esenciales, creando el Registro Nacional de Apicultores y el de Estampadores de Cera, consignando normas sobre sanidad, regulando la trashumancia de colmenas, la importación, exportación y comercialización de productos y material biológico apícola, sentando las bases para el impulso del rubro apícola y regulando las sanciones relativas a las infracciones de la ley que se propone.

Una de las actividades más importantes de nuestro país es agrícola. Nuestros campos se extienden por la mayoría de las regiones del territorio, es la fuente de trabajo y actividad económica principal de miles de chilenos y

chilenas, que con esfuerzo y perseverancia cultivan los suelos y producen gran parte de los alimentos que diariamente consumimos en nuestra mesa. Y no solo alimentos, sino una variedad de productos que cada día nuestros compatriotas confeccionan con una gran variedad de materias primas propias de cada zona de Chile.

Mi región, la Región de Ñuble, que es la segunda con mayor porcentaje de suelo rural, hace juicio de lo anteriormente expuesto, entregando gran parte de su suelo a producir y cultivar una amplia gama de artículos propios de la zona, que son cotizados a nivel nacional e internacional. Y muy lejos de lo que muchos podemos creer, el rubro apícola tiene un papel de suma importancia en todos los procesos que llevan a los resultados anteriormente descritos. Nuestra naturaleza y medioambiente en cada etapa productiva juega un rol trascendental.

Es por eso que el proyecto de ley, que concentra en una sola regulación todos los aspectos a considerar en dicha actividad, se traduce en un gran avance para nuestros vecinos y vecinas, para tener claros principios, conceptos, registros de la actividad y algo muy importante: la protección y correcto tratamiento de la materia prima, a fin de proteger la sostenibilidad del rubro, nuestro ecosistema y propender a un desarrollo progresivo de la actividad apícola.

Destaco de esta iniciativa, respecto de la cual votare a favor, Señora Presidenta, que cada una de sus definiciones, principios y normas aplica para pequeños, medianos y grandes productores, con lo cual nivela transversalmente este trabajo en nuestro día a día.

En nombre de mis vecinas y vecinos de Ñuble y también por todos mis compatriotas, tengo plena convicción de que las regulaciones unificadas, claras y sus posteriores reglamentos, si se llevan a cabo con la participación de todos los actores, se tienen en consideración cada uno de los aspectos principales y secundarios de la actividad, y si todo lo anterior se

traduce en una correcta implementación en la práctica, no podemos sino más que apoyar este tipo de iniciativas, que desde todas las aristas es positiva y beneficia a vecinos, a productores, al rubro, a nuestra economía y a todos los chilenos.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Según la información de Odepa, al año 2020, las Regiones del Maule, de La Araucanía, de O'Higgins y del Biobío reunían el máximo de apicultores habilitados para exportar miel o en número de colmenas.

Pero ha sido bien interesante aprender en la parte final de los debates en la Comisión de Agricultura, porque recordemos que estamos en el último trámite y ha sido un proyecto que lleva larga data, que a pesar de su concentración en aquellas regiones, lo cierto es que la apicultura existe en todas partes con distintas formas, se nutre de diferentes maneras y presenta problemas diversos, aunque es una actividad con muchas cosas en común, con una filosofía, una lógica ambiental, una noción alimentaria, una forma de vida similar, con la cual uno se va encariñando en la medida que la va conociendo y entendiendo.

Y lo que hace el proyecto, que efectivamente ha tenido una muy larga discusión porque no era fácil de resolver, es allanarse a establecer una ley única respecto de su comercialización, etiquetado, trazabilidad, sanciones, políticas de fomento, sustentabilidad, estándares, prohibiciones de adulteración, lo que implicaba una complejidad bien ardua de enfrentar en un breve tiempo. Tal vez el plazo fue mucho más allá de lo que uno hubiera imaginado y mucho apicultor podrá pensar que faltaron medidas o algunas decisiones tendrán que llegar, pero existe el común denominador en cuanto a que aquí hay un paso que será clave para plantear la apicultura como uno de los pulmones del de-

sarrollo rural, aunque no excluyentemente, de nuestro país.

Y me parece que es un desafío que se inicia y no un camino que se termina.

Es un desafío que se inicia para, entendiéndola de mejor manera, instalar la apicultura dentro de las preocupaciones de políticas públicas. Varios Senadores y Senadoras han planteado, respecto de algunos asuntos, cómo puede compatibilizarse la vida apicultora con la vida agrícola, que suelen estar cercanas.

Y quiero plantear otra materia.

Una de las cosas que más me sorprendieron de esta discusión final fue la existencia de una apicultura urbana cada vez más desarrollada, que tiene una serie de desafíos muy interesantes, donde existen situaciones de vecindad o lógicas de vinculación con lugares muy habitados respecto de panales que deben contar con todos los resguardos y todas las autorizaciones y las facilidades, pero donde también deben aprovecharse la totalidad de los beneficios que una actividad de esa naturaleza genera.

Así que considero justo que varios Senadores, en las distintas etapas en que hemos participado, algunos más, otros menos, asumamos este común denominador, en el sentido de que aquí se cumplió una tarea, pero que se inicia otro aspecto, el cual tendrá que constituirse en una prioridad para los distintos encargados de las políticas públicas hacia delante.

Esto no puede, como otros tipos de cosas, avanzar si no va acompañado de un desarrollo, de un estímulo, de una concentración, donde se considere un lugar prioritario dentro del futuro del mundo rural, y como he dicho, con algunos aspectos en el ámbito urbano.

Recordemos que la iniciativa partió con un montón de mociones de distinta naturaleza, y muchos Senadores aquí lo mencionaron, las que al final fueron devengando en distintos trámites constitucionales. Es así que el proyecto tuvo todos los trámites constitucionales posibles, a pesar de que igual fue al tercer trámite, para evitar una eventual Comisión Mixta que

hubiera podido demorar más un proceso de esta naturaleza.

En resumen, Presidenta, creo que es un paso bien decisivo.

Y en lo personal quiero decirles a los cientos de apicultores del Maule -hablamos de la región más intensiva en esta materia, pero muy cercana a conformar una zona centro sur con O'Higgins, con Ñuble, con Biobío, con La Araucanía, aunque no excluyente- que por lo menos con lo que plantearon se da un paso de inicio, donde esperamos que no sea abandonada esa tarea, porque la apicultura lo merece, las personas que están detrás lo necesitan y el sentido de país también lo valora.

Votamos a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador Coloma.

Solicito el acuerdo de la Sala para que me reemplace en la testera, dentro de unos minutos más, el Senador Juan Antonio Coloma.

Gracias.

Tiene la palabra la Senadora Aravena por un tema de reglamento.

La señora ARAVENA.— Solicito que se abra la votación, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se ha solicitado abrir la votación.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

Me alegra mucho proceder a votar este proyecto que regula la actividad apícola y ser uno de los autores de las distintas mociones que se refundieron para confluir en esta propuesta de ley.

Quiero valorar a todos y cada uno de los que han participado en esta discusión, principalmente a la Senadora Carmen Gloria Aravena, a quien le ha tocado presidir y conducir.

También agradezco el trabajo con distintos asesores, profesionales, pequeños y medianos

apicultores, quienes nos enseñaron y precisaron, y con las distintas autoridades que a lo largo de esta discusión fueron ayudándonos.

Casualmente, la semana pasada me tocó exponer este proyecto de ley en la comuna de Panguipulli, donde pude interiorizar no solo a los equipos de pequeños agricultores, sino también a los funcionarios del SAG, que van a cumplir un importante rol en esta legislación.

Saludo a la señora Viviana Fritz, Presidenta de Wallmapu Apícola de Panguipulli; a Lily Becerra de la Agrupación Permacultura Wallmapu de Paillaco; a Álex Segovia de la Cooperativa Apícola Apival de Mariquina; a Guido Guenuman, Agrícola Caunahue de Futrono; a Juan Eduardo “Chino” Henríquez, Cooperativa Campesina Apícola Apicop de Valdivia-Paillaco, una de las cooperativas que más exportan; a Ana María Soto de la Agrupación Apícola Ungüento de Máfil, y a una decena de pequeños apicultores.

Hago este reconocimiento porque todos podemos consignar que en el desarrollo de esta actividad uno conoce la distribución territorial y cómo la apicultura acompaña a la pequeña agricultura familiar campesina. Es un complemento, una actividad que se ha ido desarrollando y que cumple funciones de polinización y apoyo a la economía familiar en distintos lugares.

En ese sentido, quiero enumerar un par de elementos fundamentales que se consignan en este proyecto de ley y que hoy día permiten identificar y regular como nunca la actividad apícola.

En primer lugar, reconocer su función ecosistémica. Muchas veces se consideraba que esta era una actividad simplemente productiva que generaba una cosecha, un producto vendible que iba generando un valor. Sin embargo, hay un tremendo servicio ecosistémico de polinización, el cual al incorporarse se convierte en un elemento de protección que el SAG tiene que considerar.

En segundo término, tenemos que regular la

aplicación de pesticidas y establecer controles para que especialmente la actividad frutícola no termine dañando o destruyendo las colmenas en los distintos lugares.

Eso es importante. Y ahí surge la actividad fiscalizadora.

Habría sido relevante que estuviera acá el Ministerio de Agricultura, principalmente el SAG (Servicio Agrícola Ganadero), porque va a ser necesario capacitar, acompañar la formación de fiscalizadores y tener más profesionales para el seguimiento y la supervisión, toda vez que se van a fortalecer las atribuciones de este servicio, tal como lo veíamos claramente en las explicaciones que ha dado la Presidenta de la Comisión.

Asimismo, algo en lo que insistimos es que exista fomento, subsidios a la apicultura. Nosotros incluso planteábamos la posibilidad de que a través del Indap -y por eso era tan importante la presencia acá del Ministerio de Agricultura- se pudiera configurar, entre las distintas vías de financiamiento (de bovinos, de vacunos, de quesos y otras actividades), una línea de acompañamiento apícola.

Y eso es importante: el fomento.

Por otro lado, algo que es fundamental puntualizar, porque no todos lo conocen, es la regulación de la trashumancia. La trashumancia es el desplazamiento de las colmenas de un lugar a otro con el objeto de ubicar floraciones en distintos lugares. Eso muchas veces es devastador para un determinado lugar, porque no se respeta la carga máxima -y acá los colegas que son de la zona sur saben que tenemos importantes árboles melíferos como el arrayán o el propio ulmo- y, de la noche a la mañana, aparecen decenas de colmenas en esos puntos.

Ahí también se regula la carga, se regula la capacidad que el propio municipio vaya estableciendo. Sanidad apícola. Eso es fundamental para llevar adelante esta actividad.

Si me permite un minuto más, Presidente, una situación que vimos en muchos lugares era el robo de colmenas. Así como tenemos

el abigeato o robo de animales, que se puede perseguir en distintas instancias, se estableció en este proyecto el tipo penal de la sustracción de colmenas, para de esa manera contar con una figura penal, sancionar a aquellas personas que cometan este ilícito y proteger al pequeño apicultor.

Creo que esta futura ley será tremendamente importante. Ojalá que se difunda por todas partes.

Antes de terminar, quiero mencionar a la asesora Analía Pineda, que trabajó conmigo mucho en esta materia. Me enseñó, me ayudó a difundir cuando comenzamos con esta iniciativa. Y también quiero recordar a mi padre, que cuando yo era pequeño me mostró este noble oficio en la localidad de Quirihue, hoy día Región de Ñuble.

Eso, en lo formativo, me permitió conocer esta hermosa actividad. Y al menos quería consignarlo.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente accidental).— Muy justo homenaje, Senador.

Tiene la palabra el Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero abordar y enfocar este proyecto más bien desde el punto de vista regional y de lo que pasa con diferentes comunas y territorios, como los de la Región del Biobío, que son diversos y que, al mismo tiempo, disponen de una flora que permite el desarrollo de esta actividad.

Uno visita Santa Bárbara, Santa Juana, Florida o diferentes lugares donde existe desarrollo agrícola, y se encuentra con apicultores; con el desarrollo, a veces incipiente pero consistente en el tiempo, de una actividad que dice relación con una tarea ancestral.

Si uno considera que los registros de esta actividad datan de hace más de siete mil años en nuestro planeta, lo que hoy día estamos haciendo con este proceso legislativo es justa-

mente robustecerla. Pero, al mismo tiempo, tenemos que tomar decisiones respecto de cómo potenciamos la actividad agrícola, que también concursa en mercados internacionales.

El 65 por ciento de la miel que llega a Alemania es nuestra, proviene de Chile. Y eso debe hacernos reaccionar para que estas 500 mil colmenas naturales y 11 mil explotaciones, entre las Regiones de La Araucanía, Biobío y el Maule, nos permitan cuidar nuestra flora.

Todo lo que tiene que ver con nuestros árboles nativos, con nuestras flores nativas, es indispensable para mantener el sello de una actividad que nos catapulte como productores de miel y de otros subproductos que son ocupados para la medicina, no solamente en nuestro país, sino también en otros lugares del planeta.

De ahí también que la labor del Ministerio de Agricultura, a través de sus diferentes agencias, que potencia esta actividad y permite no solo la asociatividad sino también el trabajo de las diferentes organizaciones y estructuras territoriales que se desarrolla en las regiones, particularmente la del Biobío, requiere, por tanto, una visión estratégica de los gobiernos locales, para que la apicultura, que además genera empleo e ingresos, sea fuente, al mismo tiempo, de desarrollo local, pero con el debido cuidado -reitero- de una actividad que debe ir acompañada con el eje de la sustentabilidad para mantenerse en el tiempo y, a su vez, con la sostenibilidad económica, porque estas producciones a pequeña escala son también lugares en donde -repito- se genera empleo y, paralelamente, se contribuye a la superación de una gran crisis planetaria como es el cambio climático.

Por lo tanto, esta es una actividad que tenemos que cuidar y desarrollar.

Y este proyecto, futura ley de la república, va a potenciar, va a darle más consistencia y augurar, por lo tanto, un futuro que progresivamente permita, con la inyección de recursos, con las relaciones multisistémicas, no solo del Ministerio de Agricultura sino también de la

planificación territorial que debe llevar a cabo el Ministerio de Vivienda, y con los convenios de ciencia y tecnología, incorporar la innovación para el cuidado de estas colmenas y su explotación, la producción de miel y otros productos que mantengan al país dentro de los veinte exportadores y comercializadores a otras naciones.

Por lo tanto, se concluye que este proyecto va a potenciar esta actividad y le dará un punto de referencia notable en términos del cuidado y la regulación que debe tener en conjunto con la participación activa de la institucionalidad pública.

Vamos a votar a favor porque -reitero- se avanza y se protege una actividad que es ancestral, no solamente en nuestro país sino también en el planeta.

He dicho.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente accidental).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidente.

Este es uno de los proyectos que, sin duda alguna, no solo concitan transversalidad, sino también el entusiasmo de todos quienes entendemos lo que significa la pequeña agricultura, la agricultura familiar campesina, incluso la de subsistencia. Pero también comprendemos cómo funcionan los eslabones en la cadena de la vida en nuestro planeta tal como la conocemos. Y uno de esos eslabones claves son aquellos animales cuya misión es polinizar y producir la fecundación entre los distintos ejemplares del mundo vegetal.

Sin esa polinización, no puede ocurrir fructificación. Sin fructificación, no hay semillas que puedan seguir creando la vida vegetal.

¿Cuál es el problema que tenemos, Presidente y estimados colegas? Que uno de los principales polinizadores que viven en nuestro planeta, repartidos en los cinco continentes, es la *apis mellifera*, la abeja doméstica. La abeja

doméstica enfrenta todos los días, si no más, las mismas dificultades que tenemos las personas, los seres humanos: el cambio climático, los agroquímicos, las emisiones de ondas de distinta naturaleza en la atmósfera, como las frecuencias de radio o de los teléfonos celulares o antenas que las desorientan.

Las abejas, también las hormigas, han desarrollado una de las formas de organización grupal más complejas, pero también cualidades como individuos únicos, que funcionan como algo que todavía no terminamos de entender: la orientación; la manera de organizar el trabajo; la forma como, desde el simple polen, son capaces de producir la miel, el propóleo, la cera u otros elementos que son buenos para ellas y, por añadidura, para distintas especies animales que las cosechan, incluyendo ciertos animales salvajes que viven de ellas.

Pero tenemos un problema, estimados colegas, y es el tremendo riesgo de supervivencia de las abejas, por lo que ya dijimos: el uso indiscriminado de agroquímicos. Porque a veces un agricultor, o incluso uno mismo, echa un chorrito de insecticida, pero no se va dando cuenta de que algunos productos, que ya están prohibidos por suerte en algunos países, siguen siendo utilizados en otros.

Y en esta globalización de todo tipo también ocurren acúmulos de ciertos productos químicos que finalmente, en esa acumulación, van matando la vida.

Las abejas están desapareciendo y las cifras son dramáticas. Para quienes las hemos revisado, ¡las cifras son dramáticas!

Con el término de las abejas, sea por las razones que ya he descrito o por la intromisión de otras especies, como la famosa chaqueta amarilla que compite con ellas por su alimento, las mata y les roba sus espacios, lo que estamos haciendo en definitiva es hipotecar la posibilidad de seguir generando esta proliferación de vida en el mundo vegetal.

Dicho esto, llama la atención que en Chile, “potencia agroalimentaria” decía el eslogan,

lamentablemente ello no sea cierto. Porque contamos con capacidades agroclimáticas, topográficas y de suelo suficientes para producir mucho más alimento, pero no lo hacemos por la ausencia de políticas públicas.

Lo hemos dicho en la Comisión de Agricultura, lo hemos compartido transversalmente con todos los colegas: en ningún gobierno ha habido políticas públicas que protejan la ruralidad y la capacidad que nuestro país tiene para producir alimentos básicos, estratégicos, hasta el día de hoy.

Yo quiero traer a colación un solo ejemplo, colegas, y no los voy a cansar.

En los años duros de este país -me refiero a los tiempos de la dictadura- la agricultura de subsistencia no la estaba pasando bien, no tenía cómo. La gente abandonaba sus pequeñas propiedades, por distintas razones.

Y voy a citar el ejemplo del Obispado de Valdivia, que a través de una de sus vicarías contrató a un profesional, Juan Eduardo Henríquez, un cabrito recién salido de la Universidad Austral. Y lo que hicieron fue juntar tablitas, que eran donaciones, para construir unos cuantos apiarios... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

¿Me da un minuto más, Presidente?

Decía que consiguieron unas abejas y empezaron a entregar pequeños apiarios con sus colmenas para que los pequeños agricultores de subsistencia pudieran tener algo.

El primer año lograron, entre todos los pequeños agricultores de la cordillera de Panguipulli y Futrono, juntar un tambor de 200 litros de miel, que un curita alemán se llevó a Alemania para vender en unos frasquitos que decían "Coopere con Chile".

En Paillaco, donde se empieza a conformar esta organización de apicultores, hoy día está el consorcio apícola nacional, y la última cifra que conocí, hace ya varios años, daba cuenta de que exportan al mundo 1.500 toneladas de miel, y sus socios son cooperativas de peque-

ños agricultores.

Esto no puede morir.

Si las abejas desaparecen, si no hay control, finalmente se termina la agricultura, la fruticultura y todo lo que ya conocemos.

Entonces, cómo no apoyar este proyecto.

No he querido entrar en el fondo del texto porque son puras cosas buenas. Y espero que en este tercer trámite estemos a un tris de convertirlo en ley de la república para el fomento, la protección y la regulación de estas especies que lo único que hacen es traer vida.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador De Urresti, ¿pidió la palabra por punto de reglamento?

El señor QUINTANA.— Para abrir la votación, Presidente.

El señor DE URRESTI.— ¿Se puede abrir la votación?

El señor QUINTANA.— Manteniendo los tiempos.

El señor DE URRESTI.— Presidente, como hay tanta gente hablando en este proyecto, que sin lugar a dudas va a ser transversalmente respaldado, solicito que se pueda abrir la votación, manteniendo los tiempos y con todos los derechos de los inscritos.

"Si le parece", Presidente.

El señor QUINTANA.— ¡Para que llegue el Ministro...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Senador Núñez, sobre este punto.

El señor NÚÑEZ.— Presidente, no quiero oponerme a lo que está solicitando el Senador De Urresti, pero pido un gesto de buena voluntad para que ingrese el Subsecretario y pueda escuchar el debate con el objeto de que algunas de las ideas que se han planteado acá se puedan incorporar.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidente, yo en-

tiendo -recibí recién una noticia en *on*, o en *off*; no sé cómo se dice- por qué están demorando la sesión. No es solo por el proyecto de indulto -ya consiguieron que no lo viéramos hoy día-, sino porque dicen que el Ministro vendría en camino.

La señora ALLENDE.— ¡Y otra vez!

El señor MOREIRA.— Están esperando al Ministro. Por eso no quieren abrir la votación.

Yo no tengo ningún inconveniente, Presidente, en que votemos. Pero la razón de la demora es que el Partido Comunista está preocupado de la venida del Ministro.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, entiendo que la unanimidad para abrir la votación se da en la medida que se otorgue la autorización para que entre el Subsecretario.

El señor QUINTANA.— ¡La hemos dado!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Reitero: ¿hay unanimidad para que entre el Subsecretario?

El señor QUINTANA.— Sí, Presidente.

La señora PASCUAL.— ¡Sí!

El señor EDWARDS.— ¡No!

El señor MOREIRA.— ¡No!

(*Rumores en la Sala*).

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay unanimidad.

Entonces, no se abre la votación.

Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor MOREIRA.— ¡Estamos esperando que llegue el Ministro...!

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

La historia nos enseña que sin las abejas no habría vida, y esto aparece en los registros arqueológicos más antiguos. De hecho, la miel es uno de los pocos productos que se preservan y se mantienen intactos.

Esto es para que nos demos cuenta del valor tanto de la producción que desarrollan las abejas como de su trabajo dentro de un ecosistema donde un solo ejemplar permite la polinización.

La abeja trabaja, y trabaja en equipo.

Y si hay algo que hoy quiero destacar es el trabajo en equipo de este Senado, que fue capaz de tomar varias mociones de distintos parlamentarios y llevarlas a un proyecto de ley de una calidad extraordinaria. Eso demuestra que esta Corporación es capaz de tomar temas relevantes, trascendentes, ordenarlos, proyectarlos y conseguir que todas las diferentes mociones, incluida la suya, señor Presidente, y también la de la Senadora Carmen Gloria Aravena, a quien tengo sentada al lado y que presidió la Comisión, sean una sola iniciativa.

¿Cuál es la primera conclusión, entonces? Que el trabajo en equipo de las abejas es el mismo trabajo en equipo que ocurre aquí, en el Senado.

La Cámara de Diputados le agregó una pequeña parte: lo relativo a la apicultura urbana, lo cual ya existe, tal como existe la piscicultura urbana. En caletas de pescadores en Concón (por ejemplo, la caleta San Pedro) hay ese tipo de piscicultura.

El tema de desarrollar parques, la posibilidad incluso de tener plazas de bolsillo, habilita a la apicultura urbana.

Ese es el nivel en el que se ha trabajado y que ha permitido perfeccionar un proyecto de ley que tiene todos los elementos necesarios, todas las definiciones.

Abejas hay de muchos tipos, pero tenemos que cuidar las que producen miel porque nos dan vida, y nos dan vida en base a los alimentos que ellas son capaces de generar polinizando.

No existen, por tanto, estos alimentos si no hay polinización, y no va a haber polinización, si no existen abejas.

¿Qué se busca, entonces? Protegerlas y también fomentar la actividad apícola, especialmente a baja escala.

Yo valoro, señor Presidente, lo señalado por el Senador De Urresti, quien mencionó todas las agrupaciones con las que hubo reuniones para poder sacar adelante este proyecto.

Este es un tema transversal, de larga data, que tiene un buen término, como lo estamos viendo hoy. Por lo mismo, muchos quieren intervenir para reconocer lo más importante: los acuerdos en aquellas cosas que creemos que son relevantes.

En el texto propuesto no solo están las definiciones, las denominaciones de origen, sino también la trazabilidad.

En este punto, yo quiero agregar mi tema: la trazabilidad digital.

Hoy las tecnologías digitales están llegando hasta los lugares más remotos, y es factible tener certeza jurídica del origen de un producto no solo por la denominación de origen que indica su sello, sino también por la data que comprueba que el origen desde donde se recoge esa miel es exactamente el que cumple con todos los criterios señalados. Los sistemas recogen datos, los cuales, cuando fluyen como acompañamiento digital, agregan valor.

La miel con mayor valor hoy día es de una comuna de la región que represento: Rapa Nui, Isla de Pascua. Ahí se encuentra quizás la miel más pura, porque esas abejas están totalmente aisladas de todo tipo de contaminación. La miel de Rapa Nui ha sido muy valorada, dado que ha recibido ayuda de los apicultores rapanuís y también de los apicultores maoríes. Esto habla muy bien de la forma en que las experiencias se pueden compartir entre diferentes culturas, especialmente de aquellas que están en el Pacífico sur.

La abeja, entonces, es esencial y existe desde tiempos inmemoriales.

Además, nos permite alimentación, pero, fundamentalmente, producir alimento.

El acuerdo final al que se ha llegado, con todas las mejoras que se han hecho, demuestra que somos capaces de trabajar en forma seria proyectos muy importantes.

Quiero felicitar a cada una de las Senadoras y los Senadores que fueron mocionantes, quienes trabajaron para sacar adelante una iniciativa que partió con pocas ideas y que terminó

con un gran texto de ley.

Felicito a cada uno de ellos, porque han hecho realidad el sueño de cientos de miles de personas que son consumidores y de miles y miles de familias que son pequeños apicultores.

Voto a favor, señor Presidente.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidenta.

Quisiera sumarme a todas las palabras que se han expresado a modo de reflexión y para destacar los aspectos positivos que tienen estas mociones refundidas, que permiten llegar con este proyecto de ley apícola.

Creo que es muy importante resaltar lo que han dicho los Senadores y las Senadoras que me han antecedido: esta iniciativa de ley protege la actividad apícola, reconoce su importancia para el mundo agrícola y releva una protección de mejor manera que la de otras actividades económicas y agrícolas.

Quiero destacar también que este proyecto generará un marco legal para la actividad, al definir conceptos relativos a la industria apícola; al fijar principios rectores que formarán parte de la regulación; al formalizar y generar mayor robustecimiento en los procesos de registros actuales de apicultores, y al otorga atribuciones al Servicio Agrícola y Ganadero para regular -como ya han dicho otros Senadores- la trashumancia de las abejas y las colmenas.

Además, quiero señalar, desde esta perspectiva, que se genera una preocupación.

Si bien este proyecto de ley faculta al SAG para fijar las exigencias en materia de importación y exportación de los productos apícolas, del material biológico apícola y, obviamente, del uso adecuado de plaguicidas, igual surge una preocupación del sector que no ha podido ser abordada en esta iniciativa y entiendo -se-

gún me comentaba la Senadora Alejandra Sepúlveda- que hay compromisos para abordarla en otra moción. Me refiero a las demandas del sector a raíz del mal uso de plaguicidas, buscando la prohibición de los que contienen neonicotinoides, que son los que afectan el sistema nervioso de las abejas y provocan su muerte, e incluso perjudican la calidad de la miel producida.

Desde esa perspectiva, nos quedamos con la inquietud por tales temas y vamos a respaldar como Senado -espero- la moción respectiva cuando se presente.

Otra preocupación que quiero comentar acá tiene que ver con algo que va más allá del sector apícola. Creo que en Chile no solo todavía estamos lejos de fomentar los productos agrícolas en su producción -valga la redundancia-, sino que también estamos al debe en la fase de la comercialización acompañada por parte del Estado para las pequeñas y los pequeños productores, sobre todo. Estimo que esto no es específico solo para el rubro de la apicultura, sino para el mundo de la agricultura en general.

Será muy importante tener mensajes en esa línea para mejorar a futuro el trabajo del Ministerio.

Quiero destacar también que aquí se plantea un plan de fomento en la actividad apícola, que deberá desarrollar la Odepa y ser revisado cada tres años. Me parece que es un buen elemento de planificación.

Finalmente, quiero resaltar dos elementos más de este proyecto de ley.

En primer lugar, valoro que en el Registro Nacional de Apicultores se pueda hacer la distinción no solo por tamaño de los apicultores y sus organizaciones, sino también por las necesidades diversas que tienen, dependiendo del lugar del país en el que se encuentran. Creo que ello permitirá efectivamente al plan nacional de desarrollo de la apicultura generar respuestas más adecuadas, a través de la diversidad que representan y, por supuesto, de las

diferencias de tamaño, que son muy distintas. Eso impulsará distintos mecanismos, procedimientos y herramientas desde la política pública para poder responder a cada uno de esos requerimientos.

Por último, quiero hablar de algo a lo que también se refirió el Senador Kenneth Pugh y que me parece que, al menos para el mundo urbano, puede generar un sentido de oportunidad muy importante: la introducción del concepto de “apicultura urbana”.

Desde esa perspectiva, creo que es relevante ver cómo las comunidades, las comunas, los territorios altamente urbanizados, densificados en población, podrán acercarse a la realidad de la apicultura urbana, lo cual va a generar espacios de participación para que las propias comunidades tengan... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

¡Pero no han pasado diez minutos! ¿O sí?

¡Era sin reducción de tiempo!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- No. Son cinco minutos para discusión en particular. Los diez minutos son para debates en general, Senadora.

La señora PASCUAL.- ¡Ah!, perdón.

Finalmente, solo quiero plantear que la participación ciudadana, desde esa perspectiva, podrá tomar en cuenta esta oportunidad para acercar a nuestras ciudades esa parte del mundo agrícola, a través de los apicultores urbanos. Yo, de verdad, quiero destacar eso. Me parece que es algo muy importante, sobre todo para las nuevas generaciones en la ciudad.

Muchas gracias por ello.

Obviamente, comprometo mi voto a favor de este proyecto.

La señora ARAVENA.- ¡Reglamento, Presidenta!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Senadora Carmen Gloria Aravena, por un tema de reglamento.

La señora ARAVENA.- Solo por un tema de claridad.

Me da la impresión de que ya no está el

quorum necesario. Después de tanto alargar esta discusión, no estaríamos en condiciones de aprobar o rechazar, o sea, de votar, dado que no sé si tenemos el *quorum* suficiente. Y, en ese contexto, quisiera pedir un poco de reflexión, porque hay muchísimos apicultores, de los que todos hemos hablado, que están esperando esta votación. ¡No entiendo cuál es el asunto de haber alargado tanto esto! ¡Qué es prioridad para este Senado!

Perdonen, pero realmente es bien indignante que después de ocho años estemos alargando este tema solo por algo político.

El señor MOREIRA.— ¡Muy bien! ¡Muy bien!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Son las siete y cuarto de la tarde y el Orden del Día termina a las ocho. Además, el Senador Fidel Espinoza pidió que se respete el tiempo de Incidentes correspondiente a la bancada del Partido Socialista.

Así que propongo que abramos la votación del proyecto, manteniendo de todas maneras los tiempos, que son cinco minutos por cada orador.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

El señor COLOMA.— ¡Abrámosla!

La señora ALLENDE.— ¡Ábrala!

El señor DE URRESTI.— Sí, ábrala.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bien. Se abre la votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

El proyecto de ley que hoy se vota en el Senado reconoce expresamente la gran importancia que esta actividad productiva tiene en nuestro país, en nuestras regiones, no solo por su trascendencia económica, sino también por su rol en la conservación de la biodiversidad y en el mantenimiento del equilibrio ecosistémico.

Este proyecto de ley busca unificar en un único texto legal la regulación de la actividad apícola, así como los productos derivados de

ella, su comercialización, etiquetado y trazabilidad.

Los principios rectores de la ley dan cuenta de las directrices que deben seguirse tanto en la regulación de la actividad apícola como en el desarrollo de políticas tendientes a fomentarla, garantizando la sustentabilidad de esta actividad, así como la sanidad y seguridad de los productos derivados de ella.

Se establecen en la iniciativa condiciones mínimas de equipamiento en lo que respecta a la mantención y manejo de las colmenas e instalaciones para la extracción de productos apícolas, así como aquellas condiciones de gestión de las colmenas y el proceso mismo de extracción. Y se faculta al SAG para declarar o establecer zonas de control sanitario, zonas libres, cuarentenas, barreras sanitarias y aislamiento de colmenas.

También se destaca la creación del Registro Nacional de Apicultores, al cual se podrán integrar los avicultores del país a quienes les afecten problemas comunes, tales como la necesidad de protección frente a la utilización de determinados pesticidas que dañan la actividad y la coordinación necesaria para la promoción y recepción de incentivos por parte del Estado.

Además, se considera la promoción, la protección y el fomento de esta actividad, la que se va a regular de manera progresiva, protegiendo la comercialización, la publicidad y, fundamentalmente, la rotulación de estos productos, los que se registrarán por la normativa aplicable a los alimentos, productos cosméticos o farmacéuticos, según corresponda.

La Región de Arica y Parinacota tiene un microclima especial en el valle de Lluta, en el valle de Azapa y en la precordillera, y, obviamente, los apicultores de la Región van a estar muy beneficiados y contentos porque esta nueva norma va a permitir proyectar su actividad productiva en el tiempo.

Voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Latorre.
(*El Senador Latorre no se encuentra presente en la Sala*).

Senador Galilea, tiene la palabra.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

Ya se ha abundado extensamente en el importantísimo y clave rol de las abejas en nuestra naturaleza, en el proceso de la vida en todo el planeta.

La polinización, que es llevar el polen desde la parte masculina a la parte femenina de una planta, es lo que permite que ellas den frutos al final del día. Por lo tanto, ese proceso es algo que tenemos que proteger y cuidar: el rol de las abejas en la polinización, en la alimentación.

Y aquí me permito hacer un pequeño recuerdo.

En la Región del Maule, gran productora de miel, hay muchísimos apicultores. Cierta vez ellos nos acompañaron y fuimos a la Junaeb, entidad que, cosa curiosa, no tenía considerada la miel dentro de los alimentos para los niños, la cual puede ser entregada en *sachets*, que son envases chiquitos, para que ellos se la puedan comer sin ningún riesgo de suciedad, sin ningún riesgo sanitario, etcétera. Bueno, todos los involucrados colaboraron y se la jugaron para poder participar. Algunos se transformaron en proveedores, otros no. Pero eso es parte del estímulo que el propio Estado de Chile tiene que darles a los apicultores. Así, a Walterio López, a través de su emprendimiento “La picada de la abeja” -como le llama-, lo vi exportando y viajando a Turquía para promover la miel chilena.

Son algunos de los ejemplos que existen abundantemente en la Región del Maule, y también en otras regiones.

Es importante el rol que cumplen las abejas en la polinización, en la alimentación y en la salud. Si bien algunos todavía discuten esto último, son muchas las evidencias sobre el papel que pueden jugar las abejas y sus picaduras en la solución de temas relacionados con el reumatismo, la artritis, las discopatías -algunos

dicen que ayudan a aliviar jaquecas-, etcétera. Es decir, las abejas tienen un rol amplísimo en nuestra naturaleza.

Por consiguiente, este proyecto de ley va en el sentido correcto.

Acá hay que compatibilizar correctamente el rol de las abejas, la vida de ellas y su reproducción con todos los demás sectores que tenemos en el mundo rural. Por tanto -y me interesa dejar claro esto-, la fruticultura no es enemiga en ningún aspecto de las abejas. De hecho, los fruticultores contratan y llevan colmenas a sus huertos para ayudar a la polinización de todos sus árboles frutícolas. Pero hay que cuidar que esto se haga bien. Estas son actividades simbióticas y se pueden potenciar unas a otras si es que lo hacemos bien.

En consecuencia, cuidar la carga apícola, que es algo de lo cual se ocupa este proyecto; avisar y llevar el control de dónde se encuentran las colmenas, cuándo están listas, en qué momento se va a echar algún tipo de herbicida o pesticida en un huerto es una información con la que se debe contar, no para perjudicar a unos o a otros, sino para que se potencien correctamente. Mientras más árboles de flor existan, más sana va a ser la vida de las abejas si sabemos ponerlas en el momento correcto.

Por lo tanto, apoyo completamente este proyecto de ley, que está en tercer trámite. Estamos en su última votación.

Cabe señalar que el SAG va a jugar aquí un rol gigantesco, y, por ende, en la Ley de Presupuestos tenemos que preocuparnos de fortalecer a esta institución.

Dicho Servicio ya ha dado muestras, y muchas veces nos ha dado señales, de que no tiene suficiente personal para abordar todos los temas que cada vez le vamos encargando, los cuales son claves para la estrategia frutícola y la estrategia de desarrollo agrícola de Chile. De modo que el SAG debe tener ahí un rol preponderante y bien financiado.

Por último, felicito a los autores de la iniciativa, a quienes han llevado el peso de la tra-

mitación de este proyecto en los últimos tiempos, porque creo que estamos dando un paso muy relevante en la protección de las abejas y, con ello, en la protección y el desarrollo de nuestra agricultura.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Este proyecto de ley ha sido altamente demandado por el sector y ha tenido un apoyo transversal entre los parlamentarios, el Gobierno, los científicos y los apicultores, pues protege la actividad apícola y reconoce su importancia para el mundo agrícola. Esta cuestión es significativa desde el punto de vista legal, ya que releva la protección de una actividad económica respecto de otras.

Este proyecto es un importante avance para el sector, por cuanto genera un marco legal para la actividad; define conceptos para la industria; fija principios rectores que deben informar la regulación; formaliza y robustece procesos de registros actuales de apicultores; otorga atribuciones al SAG para regular la trashumancia; fomenta la actividad apícola mediante la obligación de realizar el Plan Estratégico de Desarrollo Apícola, recientemente sometido a consulta pública, con participación ciudadana y de los distintos actores locales, y permite hacer una revisión constante de sus resultados, cada tres años.

Sin embargo, entendemos que el proyecto de ley no contemplaría las demandas del sector sobre el mal uso de plaguicidas, la prohibición de plaguicidas con neonicotinoides y recursos específicos de fomento para el sector. Hay que decir que los neonicotinoides afectan el sistema nervioso de las abejas, provocan su muerte e, incluso, pueden afectar la calidad de las mieles, pudiendo encontrarse ahí trazas de este químico.

Al respecto, se sugiere avanzar en la votación -la postura nuestra es votar a favor en la

Sala del Senado-, para que el rubro disponga de una ley, teniendo presente que algunas de estas materias seguirán siendo trabajadas por el equipo del Ministerio de Agricultura, sin retrasar su aprobación ni los avances de que ya dispone esta norma, que lleva ocho años de discusión en el Congreso, en un largo debate.

En particular, el SAG, dentro del marco de sus facultades, continuará trabajando en materias de prevención de daños que puedan afectar la actividad apícola en cuanto a restringir, de acuerdo a la normativa vigente y a las atribuciones del servicio, la aplicación de agroquímicos en zonas agroecológicas que puedan afectar la salud animal y vegetal. La FAO dice que una zona agroecológica es una unidad cartográfica de recursos de tierras definida en términos de clima, fisiografía y suelos y/o cubierta de tierra, y que tiene un rango específico de limitaciones y potencialidades para el uso de tierras.

Por otro lado, podrá regular, restringir o prohibir el uso, la aplicación y la comercialización, entre otros, de plaguicidas que puedan afectar actividades apícolas. Dentro de estas facultades, el SAG trabajará atribuciones del proyecto de ley como aislamiento y protección de colmenas, y otros aspectos, como obligación efectiva de aviso de aplicación previa de agroquímicos que puedan afectar actividades apícolas o la salud de las abejas.

Asimismo, será factible aplicar herramientas legales, fiscalizadoras, como la presunción de veracidad de las denuncias por afectación de la salud de las abejas, retención, inmovilización, entre otras. Y se fortalece, dentro de las atribuciones y presupuestos del servicio, el control y la vigilancia de enfermedades de las abejas.

Me parece que se trata de un avance. Obviamente, quedan algunos elementos a discutir. Creo que hay distintas demandas que provienen de distintos sectores del mundo apícola, que es diverso, no solo en representación de los territorios, sino también en el tamaño de las

actividades. No dan lo mismo algunas empresas medianas o más grandes que comercializan a una escala mayor versus pequeñas empresas o asociaciones de apicultores, cooperativas de apicultores que lo hacen a una escala menor, así como tampoco la diferenciación entre aquellas que tienen una concepción agroecológica de la apicultura versus las que poseen una concepción más industrial. Hay ciertos sellos, certificados, etcétera, que van diferenciando la actividad productiva y los estándares de producción.

Creo que es un avance. Me pronunciaré favorablemente respecto de este proyecto.

Sin duda, quedan elementos por debatir. Pero es importante que esta iniciativa, después de ocho años de debate, ya sea ley, y que los temas pendientes se sigan trabajando de manera participativa con los actores del mundo de la apicultura y, ciertamente, con el liderazgo del Ministerio de Agricultura.

Voto a favor.

Gracias, Presidente.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidenta.

Creo que lo primero que voy a decir puede ser algo obvio, pero es bueno señalarlo: ¿por qué este proyecto de ley demoró tanto tiempo? ¡Fueron siete años! Nos hicieron presente que desde el 2015 estuvo presentado, primero como mociones parlamentarias, y después, con el auspicio del Ejecutivo.

Sin embargo, creo que esto tiene que ver con que no nos hemos tomado en serio las posibilidades de la actividad que desarrolla el mundo apícola.

Yo estuve presente en la comuna de Monte Patria cuando el Presidente de la República, Gabriel Boric, nos visitó, en que muchos apicultores dijeron que se sentían discriminados; que había otras actividades agrícolas que eran reconocidas con fondos, con presupuestos, pero que no existía un programa especial desti-

nado a financiar a los apicultores, y que efectivamente entidades como el Indap no les daban el mismo apoyo que otorgan a otros rubros.

Desde ese punto de vista, quiero decir que también en la Región de Coquimbo la actividad apícola ha sido incluso un escape, una posibilidad para contar con actividades económicas rentables frente a la sequía. En Monte Patria, en Combarbalá, tenemos casos de pequeños agricultores y de campesinos que se han quedado sin agua; que han visto que su cosecha de uvas pisqueras o uvas de exportación se seca, pero que se han reconvertido al rubro apícola con buenos resultados. Por lo tanto, es una opción viable no solo en el sur, que tiene condiciones naturales más idóneas, sino también en zonas como el norte chico, la Región de Coquimbo y la Región de Valparaíso.

Producto de eso uno dice, bueno, es positivo; tenemos que apoyarla; vamos a votar a favor de esta iniciativa. No obstante, creo que es deber del Estado tomárselo más en serio y darle a este sector el apoyo que corresponde.

Nosotros valoramos que haya un plan estratégico de desarrollo a tres años. Sin embargo, hay que ser bien franco en una cosa: si este plan de desarrollo estratégico no cuenta con recursos, es letra muerta. Y desde esa perspectiva es cierto lo que ha señalado la Senadora Sepúlveda respecto de que no basta con decir que el SAG va a ser la entidad que apoye la formulación del plan, sino que se deben destinar recursos, funcionarios, *expertise* que lo acompañen; de lo contrario, en la práctica puede convertirse en algo poco factible de realizar.

En la Región de Coquimbo tenemos la experiencia con un plan caprino que se llevó a cabo en el período pasado, en que jugó un gran rol la ex Senadora Adriana Muñoz, a quien le reconozco el mérito, y que ha funcionado. Y ha funcionado porque fue un plan que generó instrumentos de desarrollo específicos acotados a esa realidad caprina, partiendo en la zona centro norte del país. Me parece que desde ese punto de vista se pueden generar también ins-

trumentos muchos más idóneos.

Y yo llamaría a revisar qué va a hacer el Ministerio de Agricultura en el Presupuesto para el año 2023. Por eso lamento que por una actitud tozuda no se haya dejado entrar al Subsecretario de Agricultura, porque hubiésemos podido generar compromisos concretos para financiar este plan de desarrollo apícola el año 2023.

Quiero insistir en que nos pongamos ese objetivo desde la diversidad de bancadas que hay acá, en el Senado, para que efectivamente tengamos la posibilidad de que esto se concrete y no sea una ley en que al final no se plasmen iniciativas de beneficio, promoción o fomento.

Por último, Presidente, yo creo que quedan tareas pendientes. Existe un reclamo del mundo apícola: acá no se reguló ni se impidió el uso de plaguicidas, que es algo que sigue siendo significativo; no hay indemnizaciones, y faltan mayores mecanismos de fomento.

Estimamos que son puntos importantes sobre los cuales hay que seguir trabajando. Esto no requiere una ley; se podría hacer mediante algunos decretos. Me parece que también son compromisos que el Ejecutivo debería haber adoptado en esta misma sesión de Sala, pero se nos negó esa posibilidad. Y creo que ese fue un error garrafal.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay más inscritos.

Terminada la votación.

—**Se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados (30 votos a favor y 2 pareos), y el proyecto queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Latorre, Moreira, Núñez, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval y

Sanhueza.

No votaron, por estar pareados, los señores Insulza y Lagos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba el proyecto, y se enviará el oficio respectivo a Su Excelencia el Presidente de la República para que se proceda a su promulgación, así como también se oficiará a la Cámara de Diputados informando que la iniciativa se ha aprobado en tercer trámite, sin modificaciones respecto de las enmiendas introducidas por dicha Corporación en el segundo trámite.

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, para que remitan antecedentes sobre **POSIBILIDAD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE CUDICO, COMUNA DE LANCO, Y DE QUILLAICO QUILÍN, COMUNA DE LAGO RANCO**, y solicitándoles información relativa a **PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE TOMEN, CURRIÑE, CHABRANCO Y CURIÑANCO**.

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, requiriéndoles antecedentes respecto de **GRAVES ALTERACIO-**

NES A CAUCE DE RÍO SAN JUAN A MANOS DE EMPRESA URALES.

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, solicitándoles dar a conocer **POSIBILIDAD DE ENTREGAR INFORMACIÓN SOBRE EXISTENCIA DE ALGÚN PLAN DE ROQUERÍOS EN RIBERAS, O SIMILAR, PARA EL SECTOR DE SAN JUAN, COMUNA DE CORRAL.**

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en cuanto a **POSIBILIDAD DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE LOS OPERADORES QUE ENTREGAN SERVICIOS DE TRANSPORTE CON SUBSIDIOS RURALES EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, INDICANDO CUÁNTAS RENUNCIAS SE HAN PRODUCIDO EN EL TRANCURSO DE 2022 Y SI SE CONSIDERA UN REAJUSTE A LOS SUBSIDIOS.**

Al Ministro de Energía y al Superintendente de Electricidad y Combustibles, solicitando información sobre **CAUSAS DE REITERADOS CORTES DE LUZ OCURRIDOS EL 15 DE AGOSTO EN LOCALIDADES DE HUILLÓN, RUNCA, LINGUENTO, PUTREGUEL, LO AGUILA Y LAS ALTURAS, COMUNA DE MÁFIL, REGIÓN DE LOS RÍOS, POR CONSECUENCIAS EN FUNCIONAMIENTO DE APR, PÉRDIDA DE CADENA DE FRÍO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS Y OTROS EFECTOS NEGATIVOS PARA SUS HABITANTES Y MEDIDAS FUTURAS PARA EVITAR SU REPETICIÓN.**

Y a la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, recabando antecedentes referidos a **MEDIDAS DE MITIGACIÓN ADOPTADAS LUEGO DE COLAPSO DE ESTRUCTURA DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE MINERA LOS PELAMBRES, COMUNA DE LOS VILOS, REGIÓN DE COQUIMBO, ESPECIFICANDO ACCIONES PARA REPARAR**

EL ECOSISTEMA DAÑADO Y DISPOSICIONES PARA PRECAVER TALES SUCESOS.

De la señora GATICA:

A la Ministra de Salud, pidiéndole que atienda **REQUERIMIENTOS DE MOVIMIENTO NACIONAL GUATITA DE DELANTAL Y OBESIDAD EN CUANTO A PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ABDOMINOPLASTÍAS, INFORMACIÓN SOBRE PRESUPUESTO ASIGNADO PARA DICHAS CIRUGÍAS DURANTE AÑOS 2022 Y 2023, Y CUPOS DISPONIBLES POR REGIÓN.**

De la señora NÚÑEZ:

A la Ministra de Bienes Nacionales, solicitándole información amplia sobre **DESALOJO Y DEMOLICIÓN DE PROPIEDADES CONOCIDAS COMO “TOMAS VIP” EN ANTOFAGASTA.**

Y a la Delegada Presidencial en la Región de Antofagasta, pidiéndole antecedentes acerca de **DESALOJO Y POSTERIOR DEMOLICIÓN DE PROPIEDADES QUE SE ENCONTRABAN EN TERRENOS NO REGULARIZADOS.**

De la señora RINCÓN:

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, requiriéndole información sobre **ESTADO DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN MÍNIMA COBERTURA, SEÑAL DISTINTIVA XQK-65, PARA COMUNA DE GRANEROS, REGIÓN DE O’HIGGINS.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— En Incidentes, está inscrito, por la bancada del Partido Socialista, el Senador Fidel Espinoza.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo cuatro temas ciudadanos que quiero abordar para pedir algunos oficios.

**RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS
FINIQUITADAS POR EMPRESA EN
REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIO**

El señor ESPINOZA.— En primer lugar, señor Presidente, solicito que se oficie al señor Ministro de Educación, por cuanto una vez más las manipuladoras de alimentos de nuestra región están siendo vapuleadas y vulneradas en sus derechos.

Las empresas Fedir y Saludable SpA, del grupo DeliBest, que pertenecen a la empresa Merkén, están notificando finiquitos a manipuladoras de alimentos de la Región de Los Lagos, cuestión que es inconcebible que esté ocurriendo después de todos los avances que hemos tenido en estos años en aras de proteger los derechos laborales de nuestras mujeres manipuladoras de alimentos.

Nosotros queremos estabilidad laboral en el ámbito educacional, y lo que está haciendo esta empresa se contradice absolutamente con aquello y con los esfuerzos que hemos realizado desde el Parlamento, desde el Ejecutivo, en todos los gobiernos, por sacar delante en mejor forma la protección y los derechos de nuestras trabajadoras mujeres.

Tanto en la provincia de Osorno como en las provincias de Llanquihue, de Chiloé y de Palena está ocurriendo esa situación inaceptable, respecto de la cual solicito que el Ejecutivo realice acciones urgentes e inmediatas para restablecer el derecho de nuestras manipuladoras de alimentos.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**RECTIFICACIÓN DE ACCIONAR DE
BANCOESTADO EN CONTRA DE
PERSONAS VULNERABLES ESTAFADAS.
OFICIOS**

El señor ESPINOZA.— En segundo lugar,

señor Presidente, solicito que se envíen oficios, en particular al Ministro de Economía y también al Presidente del Directorio de BancoEstado, por la siguiente situación.

Hoy día me llegó una información de una importante dirigente de la pesca artesanal de Chiloé, Carolina Barría Leviguen, quien me escribió para comentar la situación que le afectaba a un familiar directo, una señora de escasos recursos que recibe una pensión asistencial desde hace más de veinticuatro años y que producto del IFE logró ahorrar 1 millón 700 mil pesos que administraba bajo la CuentaRUT del BancoEstado.

Dicha persona, durante el mes de mayo del 2021, se vio afectada por una estafa cibernética, situación que les ha sucedido a muchos de nuestros compatriotas con resultados que son realmente brutales y abismantes, de acuerdo a lo que voy a graficar en esta breve intervención.

En esta estafa cibernética efectuaron transferencias y compras *online*, y se percató de ello cuando fue al banco a ver qué ocurría con su tarjeta, pues estaba con problemas. Allí le comentan que la referida tarjeta no tenía inconvenientes, que su problema era que no tenía saldo.

Esta señora, Gladys del Carmen Guineo Guineo, llamó desesperada a su sobrina, y en la sucursal del BancoEstado de Dalcahue se negaron a entregarle una cartola en ese momento. Le dieron un número al cual había que llamar, se puso el reclamo, se acudió a la PDI, se hizo todo lo que había que hacer.

Posterior a eso, le devolvieron 1.000.030 pesos y bloquearon su cuenta, dado que la habían utilizado para efectuar transferencias a propósito de otras estafas y le descontaron adicionalmente 50 mil pesos.

Por lo menos, hasta ahí el reclamo había permitido que ella recuperara una parte importante de su dinero, no todo, pero más de la mitad. Y hasta ahí la historia, como dice Carolina, era positiva. Pero, después de un par de

meses, en el domicilio de la señora Gladys se le notificó que estaba siendo demandada por el propio BancoEstado.

Y esta es una situación que no solo le ha ocurrido a la señora Gladys, sino también a muchas otras personas. Ella está desesperada, no sabe leer ni escribir, no sabe hacer transferencias o efectuar alguna acción compleja en plataformas de internet; ¡menos podría haber realizado una compra en el *retail!*, y tampoco tiene dinero para pagar un abogado.

El día de ayer acudió a su tercera cita en el Juzgado de Policía Local de Dalcahue; la acompañó su hijo mayor, a quien no dejaron entrar, y le negaron la posibilidad de llegar a un entendimiento; la jueza solamente le dijo que debía darse a pago.

¿Cómo va a pagar, dice Carolina, con justa razón, si vive de una pensión de invalidez?

¿Acaso el banco de todos los chilenos no cuenta con las medidas necesarias para administrar los dineros de personas vulnerables? En Dalcahue, aparte del caso de esta señora, ya hay otros cuatro iguales, y estoy seguro de que en la región y en otros lugares del país está sucediendo una situación similar.

Una sinvergüenzura, lo digo con vergüenza, del BancoEstado, el banco, se supone, de todos los chilenos, que cuando estafan a una persona humilde termina demandándola. ¡No corresponde! Espero que rectifique su accionar violento, matonesco, vulnerador de los derechos sociales de las personas.

He dicho, Presidente, sobre esta materia.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

NECESIDAD DE UNA LEY SOBRE BUZOS PROFESIONALES. OFICIOS

El señor ESPINOZA.— Paso al tercer punto de mi intervención.

Señor Presidente, esta semana sufrimos en la región la muerte de una buzo mujer, la

primera buzo mujer que muere en la actividad salmonera. Era de nuestra Región de Los Lagos, de la comuna de Dalcahue.

Vayan las condolencias a la familia de Katherine Pérez, de treinta años, madre de una hija de tres años.

A esta muerte se suma la de los buzos José Eladio Ruiz Oyarzo, en el fiordo Aysén, ocurrida en enero, y Edgar Mancilla, en el centro de cultivo en Hualaihué, quien había fallecido 24 horas antes que José Ruiz.

Señor Presidente, hoy día me he reunido con el Sindicato Nacional de Buzos de Chile, que preside el señor Claudio Faúndez, y hemos asumido el compromiso de comenzar a trabajar en nuestro país en una ley del buzo, porque esta situación ya no da para más: la gota que rebasó el vaso es la muerte de esta joven mujer buzo en Punta Arenas, que era de Hualaihué. Lamentablemente, en Chile hoy día la labor de buzo profesional, que es tremendamente riesgosa y potencialmente fatal, no está considerada como una actividad de riesgo, en particular. Tiene que haber más y mejores medidas y condiciones de salud y seguridad para los buzos mariscadores, para los buzos comerciales, porque hoy día ellos son fundamentales en la extracción de los recursos hidrobiológicos.

Por eso quiero pedir también un oficio sobre este tema al Ministro de Economía, a la Ministra del Trabajo, a Directemar, para que nos digan cuántos buzos han muerto en actividades salmoneras desde el 2000 al 2022. Y agregó solo un dato estadístico: entre el 2000 y el 2012 murieron cuarenta y tres buzos en actividades salmoneras.

Nuestras denuncias, creo yo, ayudaron a bajar y a aplacar esa cantidad de fallecidos, pero ya de nuevo comenzamos con las muertes en actividades salmoneras. Entre el 2012 y el 2018 había bajado un poco la curva; sin embargo, hoy día de nuevo empieza a aumentar.

Por lo tanto, Chile necesita tener una ley de buzos profesionales, respecto de lo cual hago un llamado a los colegas parlamentarios que

están en la Sala, independiente de sus colores políticos, a trabajar en conjunto para que nuestro país pueda tener, repito, una ley en tal sentido.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

MEJOR GESTIÓN EN HOSPITALES DEL PAÍS. OFICIOS

El señor ESPINOZA.— Por último, señor Presidente, pido oficiar al Presidente de la República, Gabriel Boric, y a la Ministra de Salud.

Ayer me reuní en el Parlamento con dirigentes de los hospitales de todo Chile: Cecilia Alday, Presidenta de la Fenats Unitaria del Hospital Carlos Van Buren; Alex Acevedo; Freddy Riffo, Tesorero de la Quinta Región; Tamara Almonacid, del hospital de Puerto Montt; Yanira González, de la Fenats de Castro; Adriana Alvarado, del hospital de Puerto Montt.

La problemática de la salud es tremendamente grave en los hospitales. No sacamos nada con invertir, invertir, invertir si las atenciones siguen siendo indignas: 30 horas pasan pacientes en los hospitales, en Puerto Montt y en otros lugares de Chile, producto de que no hay dignidad en la atención.

¡Faltan profesionales!

Y lo primero que quiero plantear, a la Ministra en particular, es que están terminando los contratos de las trabajadoras que desarrollan las actividades de invierno, para proteger a la población. Con esta fecha, 31 de agosto, están finalizando esos contratos; y piensan terminar también los contratos por el COVID el 31 de septiembre, cuando esos TENS están por lo menos aliviando en parte los graves inconvenientes que está teniendo la salud en nuestro país.

Por ejemplo, el hospital de Puerto Montt ya está absolutamente colapsado. La semana antesada hubo movilizaciones de funcionarios

de recursos humanos contra el Director y el Subdirector de dicho recinto hospitalario por una mala gestión, debido a que existen muchos funcionarios enfermos y sin tener reemplazos: ¡no hay reemplazos!

Señor Presidente, le pido un minuto más.

Laboran sin descanso y hay sobreexplotación en sus lugares de trabajo. No hay pago oportuno para los reemplazantes, ya que no se incentiva el reemplazo. No hay motivación por la demora en los pagos; existe poca empatía por parte de la dirección.

La Urgencia también se movilizó, mandando una carta al Director a fin de pedir un funcionario de tiempo completo, debido a que hay mucho descontento en el personal con la actual autoridad, que no está a jornada completa.

Los dirigentes comentan que el hospital en cuestión, de Puerto Montt, de la región que represento, está en crisis: ¡no hay TENS! Existen casos de personas que han tenido que esperar más de 30 horas, como ocurre semana a semana, por una atención: ¡30 horas ahí, en la Urgencia!

Para esta problemática solicitamos apoyo, sobre todo en imagenología y laboratorio, ya que estos departamentos funcionan solo hasta las 17 horas, quedando muchos pacientes sin continuidad y sin resoluciones para su urgencia.

Por lo tanto, los dirigentes de la salud exigen más tiempo de atención, un recambio de personal para poder abastecer esa necesidad. Pero no hay dinero ni para tecnólogos médicos ni para TENS, que son los que atienden a la gente; sin embargo, está lleno de contrataciones de administrativos, de profesionales, de enfermeros que están en labores de administración y no de atención a la población y eso nos preocupa sobremanera.

Señor Presidente, cuando llama un paciente a la línea 600 del hospital, ¡olvídese! Esa línea está creada para consultar sobre los pacientes. Alguien quiere comunicarse para saber algo sobre su familiar, pero lamentablemente no

hay gente que atiende esa línea 600. Entonces, la gente puede esperar largo tiempo por una respuesta.

En el minuto final, Presidente, solo quiero decir que existe una salud indigna para el habitante común. Si esto pasa en Puerto Montt, debe estar sucediendo en varios otros lugares.

Mucha gente está renunciando debido a que no le pagan sus honorarios durante meses. Hay pagos sin fecha exacta. Se acusa que existe inestabilidad laboral: los contratan por solo tres meses, sin oportunidad de contratos por más tiempo, para que no acumulen años de servicio.

Las TENS piden entrar al Código Sanitario para poder trabajar dignamente, etcétera, etcétera.

Lo que queremos decir, señor Presidente, es que estamos en una situación crítica. Si en el hospital de Puerto Montt está ocurriendo esto, imagino que lo mismo debe estar sucediendo en muchos otros lugares de Chile.

Se solicita gestión. Le digo a la señora Ministra de Salud que necesitamos una sesión especial para ver cómo abordamos los temas de salud en nuestro país; los bajos sueldos son tremendos, y obviamente se requiere modificar y exigir a través de las Subcomisiones de la Ley de Presupuestos que se aborden estas materias, porque la verdad es que aquí hay un problema grave, tremendo. La mayoría de los funcionarios jubilan y tienen una expectativa de vida no mayor a siete años después de que salen de la Salud... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Su Señoría tiene un minuto adicional, para que concluya.

El señor ESPINOZA.— Presidente, le doy mil gracias por haberme permitido estos minutos.

Yo creo que los temas de la salud nos deberían preocupar a todos.

Repito: esta intervención la hago para que la Ministra ponga atención, porque el Gobier-

no del Presidente Boric puede tener todas las mejores intenciones de abordar los temas de salud, pero, si en la casuística vemos que en las urgencias la gente ha de estar en una camilla arrimada 20 horas, 23 horas, 30 horas porque no hay funcionarios que hagan los exámenes, porque sus labores terminan a las cinco de la tarde y después entran otros, estamos en un problema tremendo.

Y eso se puede abordar si hay planificación y eficiencia en la gestión de los recursos humanos de cada uno de los hospitales de nuestro país.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

REGISTRO DE INFORMACIÓN EN SERVEL COMO MEDIDA PARA CERTIFICAR AUSENCIA DE ELEMENTOS EXTERNOS AL SISTEMA EN PRÓXIMO PLEBISCITO DE SALIDA. OFICIO

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, el Senador Fidel Espinoza se refirió a un fraude electrónico que puede ser considerado como parte de los ciberataques que reciben las familias.

Queremos que todos aquellos que hacen un mal uso de las tecnologías digitales sean perseguidos. Chile logró finalmente sacar adelante su nueva ley de delitos informáticos, y no solo eso, sino también poder perseguir el cibercrimen transnacional en sesenta y seis países con los que se tiene convenio.

Quiero hacer un llamado de atención respecto del descuido de nuestro ciberespacio. Ya van siete días desde que el Sernac fue secuestrado, todavía no se puede acceder a las bases de datos y no sabemos qué información se ha

filtrado.

Estamos a muy pocos días de tener un plebiscito donde la transmisión digital es la que le da confianza al país. Este es uno de los pocos países del mundo donde la OEA no envía veedores, misiones para observar, porque confía en un sistema que está basado en un método manual, pero en el que posteriormente toda la entrega se hace vía digital.

Por eso, solicito que se envíe este oficio de forma urgente a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública, para que adopte las medidas necesarias para la conducción política de esta situación, que no es técnica. No podemos descansar en entes técnicos.

Quiero pedirle específicamente que a través de la Policía de Investigaciones, de la cual dispone, sea capaz de efectuar todo el registro de *data* necesaria para levantar evidencia digital que permita confirmar con posterioridad que no hubo ninguna alteración a los datos enviados y transmitidos. Se solicita básicamente que se confeccione un registro de toda la información a la entrada y salida del Servel para certificar luego, sobre la base de informática forense, que no se cambiaron ni borraron registros o que no hubo actores externos, extraños o ajenos al sistema.

La urgencia que se requiere es en atención a que esto va a ocurrir el domingo, por lo que se precisa esa coordinación.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**ESTADO DE EJECUCIÓN DE CRÉDITO
DE BANCO INTERAMERICANO DE
DESARROLLO EN MATERIA DE
SEGURIDAD Y CIBERSEGURIDAD.
OFICIO**

El señor PUGH.— En segundo término, señor Presidente, quiero solicitar otro oficio relacionado con la misma materia, dirigido al señor Ministro de Hacienda, para que infor-

me acerca del estado de ejecución del crédito BID en lo que respecta a seguridad y a la glosa particular de ciberseguridad. Necesitamos saber cuáles son los montos comprometidos, los proyectos asociados y el estado de avance de ellos, dado que se está discutiendo en la Comisión de Defensa el nuevo proyecto de ley de gobernanza de ciberseguridad y protección de la infraestructura crítica de la información. Por ello, es muy importante que en este proyecto de Ley de Presupuestos se discuta esa glosa.

Y pido no solo el informe del señor Ministro de Hacienda, sino también que ojalá esto sea presentado en glosa en este proyecto de Ley de Presupuestos, para saber exactamente cómo se van a invertir esos recursos, dado que nuestro país está bajo ataque, y lo hemos podido comprobar. Esperamos, obviamente, que esto no vaya a afectar actos tan importantes como esta expresión máxima de la democracia: un plebiscito nacional obligatorio al que las personas han sido convocadas a votar.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor PUGH.— Cedo el tiempo restante a la UDI, específicamente al Senador Durana, para que pueda intervenir en los minutos que le quedan al Comité que integro.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

**CRÍTICAS Y PROPUESTAS EN MATERIA
DE SEGURIDAD PÚBLICA. OFICIO**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Señor Presidente, hace unas semanas se conoció la nueva política nacional de seguridad pública para los próximos diez años, instancia en que el Ejecutivo señaló que estará en concordancia con la Nueva Constitución Política, lo que a mi juicio es una verdadera irresponsabilidad y conlleva una falta de respeto a los ciudadanos, que de-

ben decidir libremente el 4 de septiembre la suerte de la propuesta de texto constitucional.

El respeto a la institucionalidad de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones y del Ministerio Público es básico para la elaboración de una nueva política de seguridad pública y, lamentablemente, está ausente en el programa presentado.

La seguridad pública no puede ser un folleto de campaña. La vivencia diaria de todos nuestros ciudadanos exige mayor seriedad en las propuestas de este plan, más aún cuando en todo el país hay un progresivo incremento de lo que el fenómeno delictivo representa hoy para nuestra sociedad, aumentando la sensación y percepción de inseguridad en todo el país.

El diagnóstico del denominado “Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito” no incorpora un análisis cuantitativo ni cualitativo de la incidencia de la realidad migratoria en Chile y de las profundas dificultades que representa para la seguridad nacional la falta de antecedentes e identificación de miles de migrantes que se encuentran en nuestro país en situación irregular.

Tampoco se incorpora en el análisis la incidencia que tiene esa situación de irregularidad en el aumento de los índices de delincuencia, lo cual afecta a los propios migrantes y a la sociedad en su conjunto.

No se considera en el diagnóstico ni en el análisis la fundamental labor de coordinación que debe promoverse entre nuestras policías y la de países vecinos, de manera de prevenir la llegada a Chile de bandas delictuales que son verdaderos carteles internacionales.

El plan tampoco contempla un serio compromiso de fortalecimiento de la independencia y capacidad técnica y de recursos humanos del Ministerio Público ni una eficiente labor en la investigación de los delitos. La conclusión de causas en plazos razonables; el no abuso de la medida cautelar de detención preventiva como una pena anticipada de la falta de conde-

nas ejecutoriadas, conlleva una eficiente lucha contra la impunidad en la comisión de delitos y mejora la confianza en la seguridad pública.

Tampoco el plan considera nada respecto de la reinserción en los recintos penitenciarios de nuestro país, los cuales se encuentran hoy, en la mayoría de los casos, colapsados y con funcionarios de Gendarmería enfrentando altos niveles de inseguridad.

Los lineamientos del plan se detienen en un análisis de una eventual inequidad territorial, concentrada en la Región Metropolitana, en la comisión de delitos, y habla de una suerte de reasignación de recursos bajo una utópica fórmula de nivelar hacia arriba. Esta visión limitada y atentatoria contra las regiones obviamente genera una incompreensión de las verdaderas causas de este aumento de la delincuencia.

No han considerado la problemática específica de la macrozona norte, en circunstancias de que el último estudio de seguridad ciudadana mostró que Iquique, Antofagasta y Arica son las tres regiones que enfrentan una verdadera emergencia en materia de seguridad, fundamentalmente en lo que dice relación con delitos de alta connotación social.

Por lo tanto, si solamente se tiene prevista una mayor asignación de recursos y esto se hará a través de una reasignación, finalmente se generan situaciones que son inseguras para nuestro país.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública con el objetivo de que se considere lo siguiente:

-Que el actual Gobierno asuma su responsabilidad y realice un análisis despolitizado, serio y consecuente con el grave problema de delincuencia que enfrenta nuestro país.

-El fortalecimiento de la institucionalidad, capacidad técnica y operativa de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público y Gendarmería de Chile.

-La promoción de la importancia del respeto a la autoridad y al orden público como ele-

mentos de básica convivencia ciudadana.

-El compromiso serio de mayores recursos extraordinarios para esta gestión 2022. Y, por supuesto, también esperamos ver esto en la presentación del Presupuesto para el año 2023, a partir del 30 de septiembre.

-La creación, especialización y adecuada implementación de una policía fronteriza al interior de Carabineros de Chile.

-Un abordaje integral de la política criminal de nuestro país, estableciendo plazos razonables de investigación, aplicación de medidas cautelares y juzgamiento de los delitos.

-Una reforma integral de nuestro sistema penitenciario.

-Generar medidas para enfrentar la situación de irregularidad migratoria.

-Promover una mayor investigación y sanción del delito de extorsión, el cual se está transformando en un fenómeno delincencial recurrente en las regiones del norte de nuestro país.

-Finalmente, implementar una adecuada labor de inteligencia, técnica y despolitizada, en la prevención del delito.

He dicho, Presidente.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Queremos agradecer a todas las Senadoras y todos los Senadores que nos acompañan en la sesión de hoy y a la gente que se encuentra en las gradas escuchando con mucho entusiasmo la hora de Incidentes.

Finalmente, en el tiempo del Comité de la UDI, tiene la palabra el Senador Moreira.

INVESTIGACIÓN SOBRE PRESCINDENCIA DE MINISTRO DE AGRICULTURA, USO DE OFICINAS DE SU CARTERA Y CONTRATACIONES EN INDAP. OFICIO

El señor MOREIRA.— Estimados colegas;

estimada Mesa, señor Presidente, señora Vicepresidenta; señor Secretario General; señora Oficial Mayor, Mireya, muchas gracias por acompañarnos.

Me hubiese gustado referirme a cosas gratas, pero, lamentablemente, como lo dice la hora de Incidentes, vamos al grano.

Excelentísimo y Honorable señor Presidente del Senado, don Álvaro Elizalde, quiero pedir que se oficie a Su Excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, para que instruya y requiera los antecedentes respecto de lo que está sucediendo en el Ministerio de Agricultura.

El señor Ministro de Agricultura lo que menos ha hecho es cumplir las obligaciones y el dictamen de la Contraloría. En una actitud sin pudor, no ha respetado esas instrucciones en orden a la prescendencia y ha estado haciendo campaña por el “apruebo”. Eso no corresponde.

En segundo lugar, quiero hacer presente a Su Excelencia el señor Presidente que por favor pida los antecedentes e inicie la investigación correspondiente sobre el uso de las oficinas de este Ministerio, las que prácticamente se han convertido en la sede política de la Federación Regionalista Verde Social, partido en el que milita el Ministro y que, al parecer, también conduce. Es verdaderamente exagerado constatar que ahí funciona el gabinete del Ministro y el gabinete partidario. Eso tampoco corresponde.

En tercer lugar, deseo dar a conocer a Su Excelencia el Presidente de la República que Indap se ha transformado en una agencia de empleos del Ministro.

Finalmente, quiero señalar que todos estos antecedentes ya se los han hecho presentes en forma verbal algunos parlamentarios a Su Excelencia el Presidente de la República.

Por eso hoy quiero oficializar esta solicitud de investigación, porque no corresponde esta actitud; él es un Ministro que debe dedicarse a la agricultura, a legislar y no a andar haciendo

campana. Además, hoy se veía un proyecto de su Cartera y correspondía que estuviera aquí, trabajando.

Presidente, pido que se envíe este oficio, según las normas reglamentarias correspondientes.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad al Reglamento.**

DILACIÓN EN TRAMITACIÓN DE PROYECTO SOBRE INDULTO

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, como segundo punto, quiero señalar algo curioso.

¡El Partido Comunista lo logró! ¡El Oficialismo lo logró! ¡Y la autora del proyecto lo logró!

¿Qué lograron? ¡Dilatar el proyecto de indulto!

Me parece una vergüenza que parlamentarios del Oficialismo y la propia autora del proyecto no hayan dado la cara y se hayan escondido, ¡escondido!, para no debatirlo ni votarlo hoy, en circunstancias de que a esta iniciativa se le fijó urgencia y el mismo Gobierno la retiró. Lo único que queríamos era transparentar quiénes son los que están con las víctimas del estallido social y quiénes con los violentistas.

Ni indulto ni amnistía corresponden. Hoy día, menos que nunca, cuando la violencia se ha tomado nuestras calles y el narcotráfico, la delincuencia y el terrorismo han sido capaces de convertir a algunas regiones en un verdadero infierno.

Por eso, señor Presidente, me parece que los gobiernos tienen que dar señales.

El próximo domingo, independiente de los resultados, Chile tiene que despertar; despertar para entender que la democracia hay que cuidarla, que no nos podemos dar gustitos personales y que juntos, sobre nuestras diferencias, debemos llegar a acuerdos que permitan a Chile tener una nueva Constitución.

Esto no significa no reconocer los méritos de la Constitución del 80, que le dio estabilidad democrática a Chile y que se pudo modificar casi 129 veces. Una de las más grandes modificaciones la hizo el Presidente Lagos. Así que poco y nada quedaba de la Constitución del 80 en estos treinta años, pero nosotros valoramos que dio seguridad a los gobiernos y la oportunidad, a Chile entero, de ser un gran país.

Eso lo estamos perdiendo por políticas públicas inadecuadas, porque la violencia y lo ideológico, lamentablemente, nos han llevado a un enfrentamiento que nadie quiere.

Por eso, el próximo domingo 4 tenemos que ser respetuosos de los resultados. El que quiera celebrar, celebrará. Pero lo que yo voy a celebrar es que salvamos a Chile, que nuestro país tiene una nueva oportunidad, ante una Convención Constituyente que en un año destruyó casi doscientos años de historia, solamente por una actitud refundacional que nos ha destruido.

Pero no quiero irme del tema que nos convoca. Y ese tema, señor Presidente, es decirle al país que el Oficialismo no quiso discutir ni votar el proyecto de indulto. Lo único que esperábamos era transparentar quiénes están con las víctimas y quiénes con los violentistas. Podríamos haberlo hecho hoy, pero no se hizo.

¿Qué se hizo? Se dilató; se trató de hablar más de la cuenta; se buscaron temas reglamentarios, que son muy legítimos, todo para que no se viera un proyecto que veníamos esperando desde hacía mucho tiempo, para zanjar este tema, que es una señal pública respecto de la violencia y el terrorismo.

Espero que el Gobierno, de la misma forma en que le pone urgencia a algunas iniciativas legales, haga lo mismo con los proyectos relacionados con la seguridad del país.

Le pido al Presidente que, así como legítimamente abraza a un familiar de una de las personas desaparecidas, ese mismo abrazo y cariño pudiese dárselo a las víctimas de La Araucanía, de la macrozona sur y del reciente

hecho que nos tiene conmovidos, en el cual le dispararon a quemarropa a una persona de casi ochenta años, a la que debieron amputarle una pierna; hecho ocurrido en la Región del Biobío, en el último incidente que hubo en Conculmo. Ahí debiera haber querellas, pero no las hay.

En fin, señor Presidente, estimados colegas, les agradezco su presencia.

Termino diciéndole al país que no tenga miedo, que vaya a votar, porque va a estar seguro, independiente de por qué opción vote.

Sinceramente, espero que el país le diga “rechazo” en forma contundente a aquellos que quisieron destruir a Chile, para que empecemos un nuevo ciclo.

Y ojalá comencemos este ciclo con un Presidente que debe entender los cambios, hacer cambios, tener una actitud distinta a la que ha mantenido hasta ahora. Porque, si nosotros vemos la historia y sus actuaciones como Diputado, nos vamos a dar cuenta de que como Presidente de la República debe ser un Presidente de todos los chilenos, al cual todos respeten, situación que actualmente no sucede.

Hoy es un día especial, porque a partir del próximo martes nos vamos a reencontrar. Algunos se sentirán ganadores, otros perdedores, pero lo que importa es el entusiasmo y la fuerza que debemos tener todos los parlamentarios y todo Chile para pensar que podemos construir un nuevo Chile sin ideologismos, porque estos matan a una sociedad.

He dicho, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ningún otro Comité hará uso de la palabra.

Queremos agradecer a quienes nos acompañan desde las tribunas. Les pedimos disculpas porque, por razones de aforo, no fue posible tener asientos suficientes para que todos pudiesen presenciar el debate que se desarrolló hoy en el Senado.

Habiéndose cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:04.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción subrogante

